

**Banco Serfinanza S. A.**  
Estados financieros intermedios

30 de junio de 2020



## Informe de revisión de información financiera intermedia

A los señores miembros de la Junta Directiva de  
Banco Serfinanza S. A.

### Introducción

He revisado el estado de situación financiera intermedio adjunto del Banco Serfinanza S.A. al 30 de junio de 2020 y los correspondientes estados de resultados intermedios, de cambios en el patrimonio de los accionistas intermedio y de flujos de efectivo intermedio del período de seis meses finalizado en esa fecha y el resumen de las políticas contables y otras notas explicativas. La administración del Banco es responsable por la adecuada preparación y presentación de esta información financiera intermedia de acuerdo con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial emitidas por la Superintendencia Financiera para estados financieros intermedios. Mi responsabilidad es expresar una conclusión sobre dicha información financiera intermedia con base en mi revisión.

### Alcance de la revisión

Llevé a cabo mi revisión de acuerdo con la Norma Internacional de Revisión de Trabajos 2410, "Revisión de Información Financiera Intermedia realizada por el auditor independiente de la entidad". Una revisión de información financiera intermedia consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los asuntos financieros y contables y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance sustancialmente menor que el de una auditoría de acuerdo con las normas de auditoría de información financiera aceptadas en Colombia, y por consiguiente, no me permite obtener seguridad de haber conocido todos los asuntos significativos que hubiera podido identificar en una auditoría. Por lo tanto, no expreso una opinión de auditoría.

### Bases para la conclusión calificada

Según lo indicado en la Nota 27 a los estados financieros, durante el semestre terminado el 30 de junio de 2020 el Banco reconoció \$9,349,136 de gasto de impuesto de renta, que no fueron calculados considerando el mejor estimado del promedio ponderado de la tasa impositiva que se espera para el período contable anual, tal como lo requiere la NIC 34. A la fecha no es posible cuantificar el efecto de esta situación en los estados financieros del Banco.

PwC Contadores y Auditores Ltda., Carrera 51B No. 80-58 oficina 701, edificio Smart Office Center, Barranquilla, Colombia, Tel: (57-5) 378 2772, Fax: Ext. 216, [www.pwc.com/co](http://www.pwc.com/co)



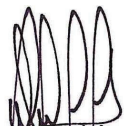
A los señores miembros de la Junta Directiva de  
Banco Serfinanza S. A.

### **Conclusión calificada**

Con base en mi revisión, excepto por el posible efecto de la situación mencionada en el párrafo incluido en la sección “bases para la conclusión calificada”, nada ha llamado a mi atención que me haga pensar que la información financiera intermedia que se adjunta no presenta razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Banco Serfinanza S. A. al 30 de junio de 2020 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el período de seis meses terminado en dicha fecha, de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial emitidas por la Superintendencia Financiera para estados financieros intermedios.

### **Asunto de énfasis – efectos del COVID-19**

Llamo la atención sobre las Notas 33 y 34 a los estados financieros intermedios, en las cuales se indican los principales impactos generados en el Banco como consecuencia del COVID-19, y que se han reconocido en los estados financieros al 30 de junio de 2020 con base en la mejor información disponible y estimaciones en la fecha de preparación de dichos estados financieros. Las autoridades en Colombia han tomado medidas que han implicado el cierre de la economía y el decreto de cuarentena de la mayoría de la población, lo que podría continuar afectando las operaciones y los estados financieros. Las situaciones que se van generando por el COVID-19 están siendo evaluadas diariamente por la administración del Banco. Mi conclusión no es calificada con relación a este asunto.




Alvaro Rodríguez Bovea  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 30384 – T  
Designado por PwC Contadores y Auditores Ltda.  
14 de agosto de 2020


**BANCO SERFINANZA S. A.**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INTERMEDIO**  
(Miles de pesos colombianos)

	Notas	30 de junio 2020	31 de diciembre 2019
<b>ACTIVOS</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	313.689.287	176.750.444
Operaciones del mercado monetario y relacionadas	7	15.000.000	-
Instrumentos financieros	7	77.908.456	32.763.178
Cartera de crédito y operaciones de leasing financiero	8	1.667.902.354	1.657.754.692
Cuentas por cobrar	9	5.852.710	5.051.045
Activos por impuestos corrientes	10	18.333.602	12.477.630
Otros activos no financieros	11	15.922.266	16.149.966
Propiedades y equipos	12	32.573.127	33.838.721
Propiedad y equipo por derechos de uso	13	1.369.462	724.196
Activos no corrientes mantenidos para la venta	14	4.621.624	4.065.162
Activos intangibles distintos de la plusvalía	15	23.285.778	25.958.199
<b>Total de los activos</b>		<b>2.176.458.666</b>	<b>1.965.533.233</b>
<b>PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS Y PASIVOS</b>			
Depósitos y exigibilidades	16	1.270.128.334	1.305.685.735
Instrumentos de deuda emitidos	17	512.987.567	303.589.757
Otros pasivos financieros	18	75.178.117	51.393.978
Pasivo por arrendamiento	19	1.544.160	748.791
Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar	20	21.515.883	24.534.668
Beneficios a los empleados	21	2.460.432	3.300.339
Otros pasivos no financieros	22	4.402.223	4.093.537
Pasivo por impuestos diferidos, neto	23	1.691.570	1.707.702
<b>Total de los pasivos</b>		<b>1.889.908.286</b>	<b>1.695.054.507</b>
<b>PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</b>			
Capital emitido	24	122.963.427	112.105.536
Reservas		58.526.073	55.613.840
Prima en colocación de acciones		85.428.800	70.086.600
Resultados del ejercicio		16.071.654	29.112.324
Superávit por revaluación de activos		4.700.193	4.700.193
Ajuste por convergencia NCIF		(1.139.767)	(1.139.767)
<b>Total del patrimonio de los accionistas (ver estado adjunto)</b>		<b>286.550.380</b>	<b>270.478.726</b>
<b>Total de patrimonio de los accionistas y de los pasivos</b>		<b>2.176.458.666</b>	<b>1.965.533.233</b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros

  
Gian Piero Celia Martínez Aparicio  
Representante Legal

  
Celmina Domínguez Barraza  
Contador  
Tarjeta Profesional No. 48283 – T

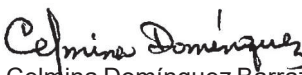
  
Alvaro Rodríguez Bovea  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 30384 – T  
Designado por PwC Contadores y Auditores Ltda.  
(Ver informe adjunto)

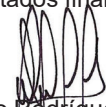
**BANCO SERFINANZA S. A.**  
**ESTADO DE RESULTADOS INTERMEDIO**  
(Miles de pesos colombianos)

	Notas	Periodo de tres meses terminado al 30 de junio de	
		2020	2019
<b>Ingresos por intereses y similares</b>	25		
Ingresos por intereses		151.818.587	136.357.777
Ingresos por intereses de operaciones leasing		2.621.661	2.921.110
Ingresos financieros operaciones mercado monetario y otros Intereses		3.931.229	2.744.607
Utilidad en valoración de inversiones a valor razonable		1.422.278	879.647
Utilidad en valoración a costo amortizado de inversiones		783.335	189.292
<b>Total ingresos por intereses y similares</b>		<b>160.577.090</b>	<b>143.092.433</b>
<b>Gastos por intereses y similares</b>	26		
Intereses de depósitos y exigibilidades		<b>(35.525.248)</b>	<b>(33.982.615)</b>
<b>Obligaciones financieras</b>	26		
Intereses de créditos de bancos y otras obligaciones financieras		(1.563.400)	(2.026.494)
Financieros por operaciones del mercado monetario y otros Intereses		<b>(15.741.575)</b>	<b>(10.775.513)</b>
		<b>(17.304.975)</b>	<b>(12.802.007)</b>
<b>Ganancia y/o pérdidas por deterioro de activos financieros, neto</b>			
Deterioro cartera de créditos	8	(114.776.694)	(123.613.854)
Deterioro para cuentas por cobrar		(12.831.667)	(11.898.744)
Deterioro de capital leasing		(2.263.164)	(1.684.106)
Deterioro de Intereses y otros conceptos leasing		(115.027)	(122.308)
Reversión de la pérdida por deterioro	25	637.171	6.539
Recuperaciones de deterioro	25	28.266.034	42.178.313
Recuperaciones de cartera castigada	25	10.777.903	10.832.486
		<b>(90.305.444)</b>	<b>(84.301.674)</b>
<b>Ingresos netos de intereses después de pérdida por deterioro de activos financieros</b>		<b>17.441.423</b>	<b>12.006.137</b>
Ingresos por comisiones y/o honorarios	25	76.519.119	72.822.361
Gastos por comisiones	26	(3.003.556)	(2.900.639)
<b>Ingreso neto por comisiones y honorarios</b>		<b>73.515.563</b>	<b>69.921.722</b>
<b>Ingresos netos de activos o pasivos a valor razonable con cambios en resultados</b>		<b>90.956.986</b>	<b>81.927.859</b>
<b>Egresos operacionales</b>	26	<b>(35.918.917)</b>	<b>(33.095.312)</b>
<b>Otros ingresos (otros gastos)</b>			
Otros ingresos	25	5.445.390	5.494.381
Diversos		(34.240.285)	(30.430.455)
Deterioro de bienes recibidos en dación de pago	26	(822.384)	(1.110.395)
		<b>(29.617.279)</b>	<b>(26.046.469)</b>
<b>Utilidad antes de la provisión para impuesto sobre la renta</b>		<b>25.420.790</b>	<b>22.786.078</b>
Provisión para impuesto sobre la renta	27	<b>9.349.136</b>	<b>8.645.860</b>
<b>Utilidad neta</b>		<b>16.071.654</b>	<b>14.140.218</b>
Utilidad por acción en pesos colombianos		<b>1,37</b>	<b>1,29</b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros

  
Gian Piero Cella Martínez Aparicio  
Representante Legal

  
Celmira Domínguez Barraza  
Contador  
Tarjeta Profesional No. 48283 – T


  
Alvaro Rodríguez Bovea  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 30384 – T  
Designado por  
PwC Contadores y Auditores Ltda.  
(Ver informe adjunto)


**BANCO SERFINANZA S. A.**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS INTERMEDIO**  
**PERIODO DE TRES MESES TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 2019**  
(Miles de pesos colombianos)

	Capital	Reservas	Prima en colocación de acciones	Superávit	utilidades acumuladas	Ajuste por convergencia NIIF	Total Patrimonio
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>106.950.915</b>	<b>41.900.639</b>	<b>63.607.241</b>	<b>4.700.193</b>	<b>25.347.181</b>	<b>(1.139.767)</b>	<b>241.366.402</b>
Dividendos decretados en acciones	5.154.621	-	6.479.359	-	(11.633.980)	-	-
Dividendos pagados en acciones	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos reserva legal	-	13.713.201	-	-	(13.713.201)	-	-
Utilidad neta	-	-	-	-	14.140.218	-	14.140.218
<b>Periodo de seis meses terminado al 30 de junio del 2019</b>	<b>112.105.536</b>	<b>55.613.840</b>	<b>70.086.600</b>	<b>4.700.193</b>	<b>14.140.218</b>	<b>(1.139.767)</b>	<b>255.506.620</b>
Dividendos decretados en acciones	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos pagados en acciones	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos reserva legal	-	-	-	-	-	-	-
Utilidad neta	-	-	-	-	14.972.106	-	14.972.106
<b>Saldo al 31 de diciembre del 2019</b>	<b>112.105.536</b>	<b>55.613.840</b>	<b>70.086.600</b>	<b>4.700.193</b>	<b>29.112.324</b>	<b>(1.139.767)</b>	<b>270.478.726</b>
Dividendos decretados en acciones	10.857.891	-	15.342.200	-	(26.200.091)	-	-
Incrementos reserva legal	-	2.912.233	-	-	(2.912.233)	-	-
Incrementos (disminuciones) por otros cambios al patrimonio	-	-	-	-	-	-	-
Utilidad neta	-	-	-	-	16.071.654	-	16.071.654
<b>Periodo de seis meses terminado al 30 de junio de 2020</b>	<b>122.963.427</b>	<b>58.526.073</b>	<b>85.428.800</b>	<b>4.700.193</b>	<b>16.071.654</b>	<b>(1.139.767)</b>	<b>286.550.380</b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros

  
**Gian Piero Celis Martínez Aparicio**  
Representante Legal

  
**Celina Domínguez Baraza**  
Contador  
Tarjeta Profesional No. 48283 – T


  
**Alvaro Rodríguez Bovea**  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 30384 – T  
Designado por  
PwC Contadores y Auditores Ltda.  
(Ver informe adjunto)


**BANCO SERFINANZA S. A.**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INTERMEDIO**  
(Miles de pesos colombianos)

	<b>Periodo de seis meses terminado el</b>	
	<b>30 de junio</b>	
	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de operación</b>		
Utilidad neta del periodo	16.071.654	14.140.218
<b>Ajustadas por:</b>		
Depreciación de propiedades y equipo	2.460.768	1.883.678
Depreciación de activos por derecho de uso	780.226	904.287
Amortización de intangibles	2.750.926	2.205.101
Amortización de intangibles por derecho de uso	81.151	83.663
Provisión de impuesto de renta corriente	9.365.269	8.645.860
Aumento en provisión para cartera de créditos, neto de castigos	42.697.767	4.767.370
Aumento en provisión de cartera leasing, neto de castigos	1.899.894	(2.180.277)
Provisión bienes recibidos en pago de obligaciones	822.383	1.069.720
Utilidad en valoración de inversiones	(2.205.613)	(1.068.939)
Movimiento neto de impuestos diferidos	(16.132)	(39.976)
<b>Cambios en el capital de trabajo:</b>		
Cuentas por cobrar	(801.665)	(12.467.483)
Aumento en cartera de créditos, neto	(56.124.169)	(30.868.017)
Aumento de certificados de depósito a término y exigibilidades	(35.557.401)	40.727.704
Activos por impuestos corrientes	(15.221.241)	(13.402.364)
Otros activos no financieros	700.130	(5.102.879)
Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar	(3.018.784)	8.753.050
Beneficios a los empleados	(839.907)	(213.755)
Otros pasivos no financieros	308.686	(286.768)
<b>Efectivo neto (utilizado) generado por las actividades de operación</b>	<b>(35.846.058)</b>	<b>17.550.193</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>		
Aumento en inversiones	(42.939.665)	(7.084.373)
Aumento de fondos interbancarios	(15.000.000)	-
Adquisiciones de propiedades y equipo	(1.195.174)	(6.961.814)
Adquisiciones de intangibles	(397.059)	(3.019.590)
Producto de la venta de bienes recibidos en pago de obligaciones	-	40.675
<b>Flujos de efectivo utilizado en las actividades de financiación</b>	<b>(59.531.898)</b>	<b>(17.025.102)</b>
Bonos emitidos	209.397.810	418.854
Obligaciones financieras	23.784.139	(15.588.226)
Pago pasivo por arrendamiento	(865.150)	(943.995)
<b>Efectivo neto generado (utilizado) por las actividades de financiación</b>	<b>232.316.799</b>	<b>(16.113.367)</b>
<b>Incremento neto del efectivo y equivalentes de efectivo</b>		
Aumento del efectivo y equivalente de efectivo	136.938.843	(15.588.276)
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del periodo	176.750.444	171.615.901
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo</b>	<b>313.689.287</b>	<b>156.027.625</b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros

  
Gian Piero Cella Martínez Aparicio  
Representante Legal

  
Celmira Domínguez Batriza  
Contador  
Tarjeta Profesional No. 48283 – T

  
Alvaro Rodríguez Bovea  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 30384 – T  
Designado por  
PwC Contadores y Auditores Ltda.  
(Ver informe adjunto)

## 1. ENTIDAD REPORTANTE

Banco Serfinanza S. A., es un establecimiento de crédito organizado bajo la forma de sociedad comercial anónima con domicilio principal en la ciudad de Barranquilla, legalmente constituido y sometido a la vigilancia y control de la Superintendencia Financiera.

Mediante Resolución No. 1834 del 21 de diciembre de 2018 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, ésta autorizó la conversión de la Compañía de Financiamiento a Banco y otorgó el permiso de funcionamiento, lo que conllevó la sustitución de su razón social por la de Banco Serfinanza S. A. Posteriormente a través de reforma estatutaria según consta en la Escritura Pública No. 271 del 20 de febrero de 2019 se cambió la razón social del Banco a Banco Serfinanza S. A.

Constituyen el objeto principal del Banco todas las operaciones, negocios, actos y servicios propios de la actividad bancaria de acuerdo con las normas legales aplicables, en particular aquellas previstas en el Artículo 7 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero. Sin perjuicio de lo anterior y sin que ello implique de ninguna manera una limitación de su capacidad para ejecutar cualquier operación legalmente prevista, el Banco se enfocará en aquellas actividades de banca de consumo y banca comercial dirigida a medianas y pequeñas empresas. En desarrollo de su objeto social y con sujeción a las restricciones y limitaciones impuestas por las leyes, la sociedad podrá realizar todas las actividades que las normas autoricen a establecimientos de su especie y efectuar las inversiones permitidas.

Como entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, Serfinanza desarrolla una actividad catalogada por la Constitución como de interés público y está sujeta a una serie de deberes legales encaminados a garantizar que su servicio sea prestado adecuadamente, es decir en condiciones suficientes de seguridad, transparencia y eficiencia. Por ello Serfinanza cuenta con directores administradores y órganos de control cada vez mejor preparados y conocedores de la importancia que reviste una administración segura y proactiva de los negocios sociales:

Principales reformas estatutarias:

- Aumento del capital autorizado: según Escritura Pública No. 964 del 30 de septiembre de 1977.
- Aumento del capital autorizado: según Escritura Pública No. 4756 del 9 de julio de 1979.
- Convocatorias y periodicidad a asamblea general de accionistas, cláusula de arbitramento: según Escritura Pública No. 740 del 9 de junio de 1982.
- Aumento del capital autorizado: según Escritura Pública No. 4050 del 22 de septiembre de 1987.
- Decisiones de la junta directiva, representación legal y período del representante legal: escritura Pública No. 3058 del 7 de julio de 1988.
- Aumento del capital autorizado: según Escritura Pública No. 3.821 del 23 de noviembre de 1989.
- Cambio de domicilio y razón social: según Escritura Pública No. 3110 del 25 de septiembre de 1989.
- Ampliación del objeto social, aumento del capital autorizado, suscrito y pagado: según Escritura Pública No. 3447 del 21 de agosto de 1990.
- Ampliación duración de la sociedad, objeto social, aumento del capital autorizado: según Escritura Pública No. 2.687 del 28 de junio de 1991.
- Acciones con dividendo preferencial y sin derecho a voto, administradores, eliminación de restricción al derecho de voto, representación de los socios en reuniones de asamblea, reuniones de segunda convocatoria, reuniones no presenciales, estados.
- Funciones de la junta directiva, representación legal: según escritura pública No. 1283 del 9 de junio de 2004.
- Ampliación término de duración de la sociedad, inclusión del derecho de preferencia en la negociación de acciones, procedimiento para elegir Junta Directiva, eliminación de suplencias en la junta directiva, elección de junta directiva: escritura - aumento del capital autorizado: según Escritura Pública No. 742 del 8 de mayo de 2008.
- Cambio de denominación social y aumento del número de directivos: según Escritura Pública No. 760 del 30 de abril de 2009.
- Modificación de la denominación social: según Escritura Pública No. 1983 del 13 de octubre de 2009. Aumento del capital Autorizado: Según Escritura Pública No. 627 del 21 de abril de 2010.
- Aumento del capital autorizado según Escritura Pública No. 1000 del 31 de mayo de 2012.
- Aumento del capital autorizado según Escritura Pública No. 812 del 7 de abril de 2014.
- Alineación a mejores prácticas de Gobierno Corporativo según Escritura Pública No. 781 del 15 de abril de 2015.
- Aumento del capital autorizado según Escritura Pública No. 2.777 del 24 de noviembre de 2015.
- Convocatoria Junta Directiva, eliminación de requisitos para reuniones no presenciales, período del revisor Fiscal, obligatoriedad de cumplimiento de las recomendaciones de mejores prácticas que voluntariamente fueron adoptadas por la entidad, según Escritura Pública No. 1343 del 29 de junio de 2016.
- Adopción de recomendaciones de Buen Gobierno, Código de Conducta, manuales y reglamentos, según Escritura Pública No. 11 de abril de 2017.
- Aumento de Capital Autorizado, según Escritura Pública No. 67 del 24 de enero de 2018.



- Reforma integral de los estatutos, conversión a Banco: Escritura Pública No. 67 del 22 de enero de 2019.
- Cambio razón social: Escritura Pública No. 271 del 20 de febrero de 2019.

El término de duración del Banco se extiende hasta el 30 de junio de 2050. La Superintendencia Financiera de Colombia expidió en las oportunidades en que ello era requerido autorizaciones de funcionamiento, que constaron en las Resoluciones No. 0032 del 4 de enero de 1977, No. 3674 del 18 de junio de 1980, No. 2351 del 29 de junio de 1990, No. 3140 del 24 de septiembre de 1993, y No. 01834 del 21 de diciembre de 2018 mediante la cual autorizó la conversión a Banco y otorgó el permiso de funcionamiento.

El Banco pertenece al Grupo Empresarial Olímpica, siendo su matriz la sociedad Supertiempos y Droguerías Olímpica S. A., controlante y mayor accionista del Banco Serfinanza.

El Grupo Empresarial Olímpica, inscrito en su oportunidad en el registro mercantil, está integrado por Supertiempos y Droguerías Olímpica S. A., con sus filiales Banco Serfinanza S. A., Sonovista Publicidad S. A., (compañía dedicada a prestar servicios como agencia de publicidad), Portales Urbanos S. A. (compañía dedicada al desarrollo y comercialización de proyectos inmobiliarios y a su turno controlante de Portal de Armenia S. A.). Sin perjuicio de pertenecer a este Grupo Empresarial, Serfinanza ha desarrollado su objeto social con independencia y autonomía administrativa.

A 30 de junio de 2020, el Banco contaba con una nómina de personal de 1.003 funcionarios.

El Banco tiene su domicilio principal en la ciudad de Barranquilla y opera a través de veintinueve (29) agencias y setenta y nueve (79) puntos de información.

## **2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

### **Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros del Banco se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptadas en Colombia, fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, marco de referencia conceptual, los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) publicadas en español hasta el año 2017; salvo en lo dispuesto respecto al tratamiento contable de: la clasificación y valoración de las inversiones en la IFRS 9, la cartera de crédito y su deterioro, el deterioro de los bienes recibidos en pago o restituidos, independientemente de su clasificación contable, para los cuales se aplican las disposiciones contables emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, incluidas en la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF).

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión por la Junta Directiva el 31 de julio de 2020. Los mismos pueden ser modificados y deben ser aprobados por los Accionistas.

### **Presentación de los estados financieros**

Las siguientes observaciones aplican a la presentación de los estados financieros adjuntos:

- El estado de la situación financiera presenta activos y pasivos con base en su liquidez, debido a que proporciona información pertinente y confiable, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad (NIC 1) "Presentación de Estados Financieros".
- El estado de resultados integrales se presenta según la naturaleza ya que proporciona información confiable y relevante.
- El estado de flujos de efectivo se presenta por el método indirecto, en el cual el flujo neto por actividades de operación se determina ajustando la utilidad neta antes de impuestos, cambios debidos a los efectos de las partidas que no generan flujos de caja, cambios netos en activos y pasivos derivados de las actividades de operación y por cualquier otra partida cuyos efectos se deriven de las actividades de operación y por cualquier otra partida cuyos efectos sean de actividades de inversión o financieras. Ingresos y gastos por intereses recibidos y pagados forman parte de las actividades de operación.

## **Bases de medición**

La base de preparación de los presentes estados financieros intermedios y sus notas están de acuerdo a los criterios de la NIC 34 y se han seguido las mismas políticas y métodos contables que en los estados financieros anuales al 31 de diciembre de 2019.

## **Hipótesis de negocio en marcha**

La Administración de Banco Serfinanza estima que no tiene incertidumbres significativas o indicadores de deterioro fundamentales que pudieran afectar la hipótesis de negocio en marcha a la fecha de presentación de éstos estados financieros.

la administración igualmente ha evaluado la capacidad del Banco para continuar como una empresa en marcha y confirma que están satisfechos de que el Banco cuenta con los recursos, la liquidez y solvencia adecuados para continuar operando el negocio en el futuro previsible.

Las situaciones que se van generado por el COVID-19 están siendo evaluadas diariamente por la administración del Banco.

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación:

### **2.1. Transacciones en moneda extranjera**

#### **2.1.1. Moneda funcional y de presentación**

Las partidas incluidas en los estados financieros del banco se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera ("moneda funcional"). Los estados financieros se presentan en el peso colombiano, que es la moneda funcional y de presentación del Banco.

#### **2.1.2. Transacciones y saldos**

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones o de las valoraciones, en el caso de partidas que se han vuelto a valorar. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados, excepto si se difieren en el otro resultado integral como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversiones netas cualificadas.

Las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio relativas a préstamos y efectivo y equivalentes al efectivo se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias en la línea de "Ingresos o gastos financieros". El resto de pérdidas y ganancias por diferencias de cambio se presentan como "Otras ganancias / (pérdidas) netas".

### **2.2. Reexpresión estados financieros**

Para el corte del 31 de diciembre de 2019, el Banco incluyo dentro de las otras cuentas por pagar el saldo correspondiente a las transacciones con corresponsales bancarios y establecimientos afiliados, sin embargo, de acuerdo con el análisis realizado se debería reclasificar y reconocer como Depósitos y exigibilidades.

**BANCO SERFINANZA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS**  
**AL 30 DE JUNIO DE 2020**

(Miles de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

Debido a lo anterior, el Banco, de acuerdo con lo establecido en la NIC 8, ha procedido a efectuar la re-expresión del estado de situación financiera para el corte del 30 de junio de 2019. A continuación, se muestra el detalle de las cuentas afectadas en el proceso de re-expresión retroactiva de los estados financieros:

	<b>31 de diciembre de 2019</b>		
	<b>Saldos previamente presentados</b>	<b>Ajuste realizado</b>	<b>Saldos reexpresados</b>
<b>ACTIVOS</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	176.750.444,00	-	176.750.444,00
Operaciones del mercado monetario y relacionadas	-	-	-
Instrumentos financieros	32.763.178,00	-	32.763.178,00
Cartera de crédito y operaciones de leasing financiero	1.657.754.692,00	-	1.657.754.692,00
Cuentas por cobrar	5.051.045,00	-	5.051.045,00
Activos por impuestos corrientes	12.477.630,00	-	12.477.630,00
Propiedades y equipos	33.838.721,00	-	33.838.721,00
Propiedad y equipo por derechos de uso	724.196,00	-	724.196,00
Activos no corrientes mantenidos para la venta	4.065.162,00	-	4.065.162,00
Otros activos no financieros	16.149.966,00	-	16.149.966,00
Activos intangibles distintos de la plusvalía	25.958.199,00	-	25.958.199,00
<b>Total de los activos</b>	<b>1.965.533.233,00</b>	<b>-</b>	<b>1.965.533.233,00</b>
<b>PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS Y PASIVOS</b>			
Depósitos y exigibilidades	1.293.582.347,00	12.103.388,00	1.305.685.735,00
Instrumentos de deuda emitidos	303.589.757,00	-	303.589.757,00
Otros pasivos financieros	51.393.978,00	-	51.393.978,00
Pasivo por arrendamiento	748.791,00	-	748.791,00
Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar	36.638.056,00	(12.103.388,00)	24.534.668,00
Beneficios a los empleados	3.300.339,00	-	3.300.339,00
Otros pasivos no financieros	4.093.537,00	-	4.093.537,00
Pasivo por impuestos diferidos, neto	1.707.702,00	-	1.707.702,00
<b>Total de los pasivos</b>	<b>1.695.054.507,00</b>	<b>-</b>	<b>1.695.054.507,00</b>
<b>PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</b>			
Capital emitido	112.105.536,00	-	112.105.536,00
Reservas	55.613.840,00	-	55.613.840,00
Prima en colocación de acciones	70.086.600,00	-	70.086.600,00
Resultados del ejercicio	29.112.324,00	-	29.112.324,00
Superávit por revaluación de activos	4.700.193,00	-	4.700.193,00
Ajuste por convergencia NCIF	(1.139.767,00)	-	(1.139.767,00)
<b>Total del patrimonio de los accionistas</b>	<b>270.478.726,00</b>	<b>-</b>	<b>270.478.726,00</b>
<b>Total de patrimonio de los accionistas y de los pasivos</b>	<b>1.965.533.233</b>	<b>-</b>	<b>1.965.533.233</b>

Adicional a las reclasificaciones contables indicadas anteriormente el Banco ha procedido a efectuar la re-expresión del estado de flujo de efectivo presentado al 30 de junio de 2019 para reflejar de una mejor forma las siguientes partidas:

- Los depósitos y exigibilidades fueron presentados como actividad de financiación y el aumento de cartera de créditos como actividad de inversión, de acuerdo a lo indicado por la NIC 7 se debe clasificar como actividades de operación aquellas partidas que han generado fondos líquidos suficientes para reembolsar los préstamos, mantener la capacidad de operación de la entidad, pagar dividendos y realizar nuevas inversiones sin recurrir a fuentes externas de financiación, por lo cual se considera que la cartera de créditos y los depósitos y exigibilidades cumplen con las características para ser presentados de esta forma.
- Presentación de forma separada de las partidas sin reflejo en el efectivo como lo es la provisión de impuesto de renta, de acuerdo a lo indicado por la NIC 7 en el método indirecto, el flujo neto por actividades de operación se determina corrigiendo la ganancia o la pérdida por los efectos de las partidas sin reflejo en efectivo.

**BANCO SERFINANZA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS**  
**AL 30 DE JUNIO DE 2020**

(Miles de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

c. Presentación de forma separada el comportamiento de las provisiones para cartera de créditos y para cartera leasing.

Debido a lo anterior, el Banco, de acuerdo con lo establecido en la NIC 8, ha procedido a efectuar la re-expresión del estado de flujos de efectivo para el corte del 30 de junio de 2019. A continuación, se muestra el detalle de las cuentas afectadas en el proceso de re-expresión retroactiva de los estados financieros:

	<b>30 de junio de 2019</b>		
	<b>Saldos previamente presentados</b>	<b>Ajuste realizado</b>	<b>Saldos reexpresados</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de operación</b>			
Utilidad neta del periodo	14.140.218	-	14.140.218
<b>Ajustadas por:</b>			
Depreciación de propiedades, planta y equipo	1.883.678	-	1.883.678
Depreciación de activos por derecho de uso	904.287	-	904.287
Amortización de intangibles	2.205.101	-	2.205.101
Amortización de intangibles por derecho de uso	83.663	-	83.663
Provisión de impuesto de renta corriente	-	8.645.860	8.645.860
Aumento en provisión para cartera de créditos, neto de castigos	2.587.092	2.180.278	4.767.370
Aumento en provisión de cartera leasing, neto de castigos	-	(2.180.277)	(2.180.277)
Provisión bienes recibidos en pago de obligaciones	1.069.720	-	1.069.720
Utilidad en valoración de inversiones	(1.068.939)	-	(1.068.939)
Movimiento neto de impuestos diferidos	(39.976)	-	(39.976)
<b>Cambios en el capital de trabajo:</b>			
Cuentas por cobrar	(12.467.483)	-	(12.467.483)
Aumento en cartera de créditos, neto	-	(30.868.017)	(30.868.017)
Aumento de certificados de depósito a término	-	40.727.704	40.727.704
Activos por impuestos corrientes	(4.756.504)	(8.645.860)	(13.402.364)
Otros activos no financieros	(5.102.879)	-	(5.102.879)
Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar	7.947.277	805.773	8.753.050
Beneficios a empleados	(213.755)	-	(213.755)
Otros pasivos no financieros	(286.768)	-	(286.768)
<b>Efectivo neto generado por (utilizado en) las actividades de operación</b>	<b>6.884.732</b>	<b>10.665.461</b>	<b>17.550.193</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>			
Aumento en cartera de créditos, neto	(30.868.017)	30.868.017	-
Aumento en inversiones	(7.084.373)	-	(7.084.373)
Adquisiciones de propiedades, planta y equipo	(6.961.814)	-	(6.961.814)
Adquisiciones de intangibles	(3.019.590)	-	(3.019.590)
Producto de la venta de bienes recibidos en pago de obligaciones	40.675	-	40.675
<b>Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión</b>	<b>(47.893.119)</b>	<b>30.868.017</b>	<b>(17.025.102)</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>			
Aumento de certificados de depósito a término	41.533.477	(41.533.477)	-
Bonos emitidos	418.854	-	418.854
(Disminución) de obligaciones financieras	(15.588.226)	-	(15.588.226)
Pago de pasivos por arrendamientos	(943.995)	-	(943.995)
<b>Efectivo neto generado por las actividades de financiación</b>	<b>25.420.109</b>	<b>(41.533.477)</b>	<b>(16.113.367)</b>
<b>Incremento / (decremento) neto del efectivo y equivalentes de efectivo</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del periodo	171.615.901	-	171.615.901
Disminución del efectivo y equivalente de efectivo	(15.588.276)	-	(15.588.276)
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo</b>	<b>156.027.625</b>	<b>-</b>	<b>156.027.625</b>

### **2.3. Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos, otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos originales de tres meses o menos y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios se muestran en la cuenta de otros pasivos financieros corrientes en el estado de situación financiera.

### **2.4. Instrumentos financieros**

El Banco está obligado a clasificar y valorar las inversiones de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo I-1 de la Circular Básica contable, teniendo en cuenta la excepción reglamentada según el Decreto 2267 de 2014 para la clasificación y valoración de las inversiones, expedidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

#### **2.3.1 Clasificación de las inversiones**

Las inversiones son clasificadas por el Banco de acuerdo con el modelo de negocio aprobado por la Junta Directiva del Banco y con las disposiciones del Capítulo 1 de la Circular Básica Contable y Financiera relacionadas con clasificación, valoración y contabilización de inversiones.

El Banco valora sus inversiones utilizando la información que suministra el proveedor de precios Precia (anterior INFOVALMER S. A.), el cual provee insumos para la valoración de las inversiones y cuenta con metodologías de valoración de inversiones aprobadas de acuerdo con lo previsto en el Decreto 2555 de 2010, así como las instrucciones previstas en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

#### **a) Inversiones negociables**

Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.

#### **b) Inversiones para mantener hasta el vencimiento**

Se clasifican como inversiones para mantener hasta el vencimiento, los valores o títulos y en general, cualquier tipo de inversión respecto de la cual el inversionista tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito de mantener la inversión corresponde a la intención positiva e inequívoca de no enajenar el título o valor.

Dentro de este modelo por ahora el Banco solo tendrá las inversiones obligatorias en los títulos emitidos por el Fondo para el Financiamiento del sector agropecuario–FINAGRO.

#### **c) Inversiones disponibles para la venta**

Son inversiones disponibles para la venta los valores o títulos y en general, cualquier tipo de inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento.

Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación. Así mismo, con estas inversiones se podrán realizar operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo (repo), simultáneas o de transferencia temporal de valores) y entregar en garantía de este tipo de operaciones.

#### **2.3.2 Valoración**

Las inversiones se valoran de acuerdo con las disposiciones emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia con sujeción a los siguientes criterios:

#### **a) Valores de deuda negociables**

Los valores de deuda clasificados como inversiones negociables se deberán valorar de acuerdo con el precio suministrado por el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, de acuerdo con las instrucciones establecidas en la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Los valores clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento se valoran en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días.

La valoración de las participaciones en los Fondos de Inversión Colectiva (en adelante FIC) es efectuada directamente por la sociedad administradora (Fiduciaria o Comisionista de Bolsa, según el caso) atendiendo lo dispuesto en el Capítulo 11 de la Circular Externa 100 de 1995, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Como resultado de esta valoración, las Sociedades Administradoras informan diariamente al Banco el valor y número de unidades que el Banco posee en dichas FIC, y con esta información se valora diariamente en nuestro aplicativo.

#### **b) Títulos y/o valores participativos**

Las inversiones en títulos y/o valores participativos en subsidiarias, filiales y participaciones en negocios conjuntos se deben valorar por el método de participación patrimonial y los inscritos en RNVE (Registro Nacional de valores y emisores) de acuerdo con el precio determinado por los proveedores de precios de valoración autorizados por la SFC.

Cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, las entidades deberán aumentar o disminuir el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor.

#### **2.3.3 Reconocimiento de las inversiones**

Las inversiones se deben registrar inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día deberán valorarse a valor razonable, a TIR o variación patrimonial, según corresponda, la contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor razonable de las inversiones se realizará a partir de la fecha de su compra, individualmente, por cada título o valor, de conformidad con las siguientes disposiciones:

##### **a) Inversiones negociables**

La contabilización de estas inversiones se debe efectuar en las respectivas cuentas de “Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados”, del catálogo único de información financiera con fines de supervisión de la Superintendencia financiera de Colombia.

La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período.

Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

En el caso de los títulos participativos, cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie se procederá a modificar el número de derechos sociales en los libros de contabilidad respectivos. Los dividendos o utilidades que se reciban en efectivo se contabilizan como un menor valor de la inversión.

##### **b) Inversiones para mantener hasta el vencimiento**

La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Costo Amortizado”, del catálogo único de información financiera con fines de supervisión.

La actualización del valor presente de esta clase de inversiones se debe registrar como un mayor valor de la inversión, afectando los resultados del período.

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

##### **c) Títulos y/o valores participativos**

El efecto de la valoración de la participación que le corresponde al inversionista se contabiliza en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (ORI), con cargo o abono a la inversión, excepto Inversiones en subsidiarias, filiales, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, los cuales se valoran por el método de participación patrimonial.

**BANCO SERFINANZA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS**  
**AL 30 DE JUNIO DE 2020**

(Miles de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

Los dividendos que se repartan en especie o en efectivo, se deben registrar como ingreso, ajustando la correspondiente cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (máximo hasta su valor acumulado) y, si es necesario, también el valor de la inversión en la cuantía del excedente sobre aquella cuenta.

#### **2.3.4 Deterioro (provisiones) o pérdidas por calificación de riesgo emisor**

El precio de los títulos y/o valores de deuda, así como también los títulos participativos que se valoran a variación patrimonial son ajustados en cada fecha de valoración con fundamento en:

- La calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista.
- La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos. Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia.

El importe de la pérdida por deterioro deberá reconocerse siempre en el resultado del período, con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en Otro Resultados Integral ORI.

No estarán sujetos a las disposiciones los títulos y/o valores de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFÍN.

##### **a) Títulos y/o valores de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas a la entidad**

Los títulos y/o valores que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la SFC, o los títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

<b>Calificación largo plazo</b>	<b>Valor máximo %</b>	<b>Calificación corto plazo</b>	<b>Valor máximo %</b>
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)		

En todo caso, si los deterioros (provisiones) sobre las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento y respecto de las cuales se pueda establecer un valor razonable, según lo previsto en la normatividad exigida por la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual, si resultan mayores a las estimadas con la regla señalada anteriormente, deberán aplicarse las últimas. Tal provisión corresponde a la diferencia entre el valor registrado de la inversión y el valor razonable, cuando éste es inferior.

En el evento en que la inversión o el emisor cuente con calificaciones de más de una sociedad calificadora, se debe tener en cuenta la calificación más baja, si fueron expedidas dentro de los últimos tres (3) meses, o la más reciente cuando exista un lapso superior a dicho período entre una y otra calificación.

##### **b) Títulos y/o valores de emisiones o emisores no calificados**

Las entidades deben sujetarse para determinar el deterioro de la siguiente manera:

- a. Categoría "A"- Inversión con riesgo normal. Corresponde a emisiones que se encuentran cumpliendo con los términos pactados en el valor y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, reflejan una adecuada situación financiera.

Para los títulos y/o valores que se encuentren en esta categoría no procede el registro de deterioros (provisiones).



- b. Categoría "B"- Inversión con riesgo aceptable, superior al normal. Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con el servicio de la deuda. Así mismo, comprende aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de deterioros (provisiones) por riesgo crediticio (valor en libros) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

- c. Categoría "C"- Inversión con riesgo apreciable. Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de deterioros (provisiones) por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

- d. Categoría "D"- Inversión con riesgo significativo. Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como las inversiones en emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es alta.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de deterioro (provisiones) por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

- e. Categoría "E"- Inversión incobrable. Corresponde a aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que es incobrable.

### **c) Deterioro del valor de las inversiones**

La entidad si posee inversiones que cotizan en la bolsa de valores, por lo tanto, se presentan deterioros (provisiones) por este concepto. Los instrumentos financieros medidos al costo amortizado no presentaron deterioros de valor respecto a tales instrumentos.

### **2.5. Estimación de valor razonable**

El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se negocian en mercados activos (como los activos financieros en títulos de deuda y de patrimonio) se basa en precios de mercados cotizados en la fecha de cierre del ejercicio.

Un mercado activo es un mercado en el cual las transacciones para activos o pasivos se llevan a cabo con la frecuencia y el volumen suficientes con el fin de proporcionar información de precios de manera continua. El valor razonable de los activos y pasivos financieros no negociados en un mercado activo se determina a través de técnicas de valoración seleccionadas por el proveedor de precios.

El Banco puede utilizar modelos desarrollados internamente para instrumentos que no posean mercados activos. Dichos modelos se basan por lo general en métodos y técnicas de valoración generalmente estandarizados en el sector financiero. Algunos insumos de estos modelos pueden no ser observables en el mercado y por lo tanto se estiman con base en supuestos.



**BANCO SERFINANZA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS**  
**AL 30 DE JUNIO DE 2020**  
(Miles de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles:

- Las entradas de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad pueda acceder a la fecha de medición.
- Las entradas de Nivel 2 son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, ya sea directa o indirectamente.
- Las entradas de Nivel 3 son entradas no observables para el activo o el pasivo.

El nivel en la jerarquía del valor razonable concede la prioridad más alta a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activo y pasivos idénticos (datos de entrada de Nivel 1) y la prioridad más baja a los datos de entrada no observables (datos de entrada nivel 3).

La determinación de los datos de entrada observables requiere un juicio significativo por parte del Banco. Se considera datos observables aquellos datos del mercado disponibles y actualizados, confiables y verificables, sin derechos de propiedad, suministrados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado.

**a) Mediciones de valor razonable sobre base recurrente**

Las mediciones del valor razonable recurrentes de activos o pasivos las requiere o permite las normas las NIIF en el estado de situación financiera al final de cada periodo contable.

La Superintendencia ha aprobado metodologías que requieren que los proveedores de precios reciban información de todas las fuentes externas e internas sobre negociación, información y registro dentro de ciertos horarios laborales.

El siguiente cuadro analiza, dentro de la jerarquía del valor razonable, los activos y pasivos (por clase) mantenidos por el Banco que se miden al valor razonable al 30 de junio de 2020 y diciembre de 2019, sobre base recurrente:

<b>Año 2020</b>	<b>Nivel 1</b>	<b>Nivel 2</b>	<b>Nivel 3</b>	<b>Total</b>
<b>Activos</b>				
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	2.883.119	-	-	2.883.119
<b>Total de activos a valor razonable sobre bases recurrentes</b>	<b>2.883.119</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2.883.119</b>
<b>Año 2019</b>	<b>Nivel 1</b>	<b>Nivel 2</b>	<b>Nivel 3</b>	<b>Total</b>
<b>Activos</b>				
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	6.261.360	-	-	6.261.360
<b>Total de activos a valor razonable sobre bases recurrentes</b>	<b>6.261.360</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>6.261.360</b>

**b) Partidas valoradas a valor razonable sobre una base no recurrente**

El Banco no tiene activos o pasivos medidos al valor razonable con una base no recurrente al 30 de junio de 2020 y diciembre de 2019.

**c) Determinación del valor razonable**

El valor razonable se estableció de acuerdo con los precios cotizados (no ajustados) suministrados por el proveedor de precios, determinado a través de medias ponderadas de las transacciones realizadas durante el día de negociación.

**BANCO SERFINANZA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS**  
**AL 30 DE JUNIO DE 2020**

(Miles de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

El siguiente cuadro proporciona información sobre técnicas de valoración e insumos significativos al medir activos:

<b>Activos</b>	<b>Técnica de valoración</b>	<b>Insumos significativos</b>
Instrumentos representativos de deuda	Precio de mercado	Precio o precio de mercado calculado sobre la base de criterios de referencia establecidos por las metodologías de proveedores de precios.
Instrumentos de patrimonio	Precio de mercado	Precio o precio de mercado calculado sobre la base de criterios de referencia establecidos por las metodologías de proveedores de precios.
Propiedades de bienes inmuebles	Avalúo técnico realizado por perito certificado	Lineamientos generales a seguir para la determinación del valor razonable.

## **2.5. Cartera de créditos y operaciones de leasing y deterioro**

El Banco aplica para el tratamiento y provisión de cartera de créditos el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, la cual establece los lineamientos para la administración del riesgo crediticio, a través del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC), que comprende las políticas, procesos, modelos, deterioros y mecanismos de control que le permitan a las entidades financieras identificar, medir y mitigar adecuadamente el riesgo crediticio.

Por otra parte, de acuerdo con el Decreto 1851 de agosto del 2013, en el Artículo 2 se excluye la aplicación de las NIC 39 y la NIIF 9 la cual está actualmente vigente respecto al tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro. Así mismo mediante la C.E. 038 de diciembre del 2013 la Superintendencia Financiera de Colombia, informó que los preparadores de la información financiera de los establecimientos de crédito continuarán atendiendo lo establecido en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.

Registra las diferentes clases de créditos otorgados por el Banco, bajo los distintos tipos autorizados, en desarrollo del giro especializado de cada una de ellas. Los recursos utilizados en el otorgamiento de los créditos provienen de recursos propios del público en la modalidad de depósitos y otras fuentes de financiamiento tanto externo como interno.

El Banco observa principios y criterios generales y parámetros mínimos para diseñar, desarrollar y aplicar el Sistema de Administración del Riesgo Crediticio (SARC) con el objeto de mantener adecuadamente evaluado el riesgo de crédito implícito en los activos.

### **2.5.1. Clasificación de la cartera de créditos**

Los créditos se contabilizan con base en su valor nominal junto con otros rubros del balance que se refieren a operaciones de crédito, incluidos los contratos de leasing. A partir del 1 de enero del 2002 son clasificados de acuerdo con regulaciones de la Superintendencia Financiera como comerciales, de consumo.

- a) Los préstamos de consumo los constituyen aquellos otorgados a personas naturales con el fin de financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales independientemente de su cuantía; estos préstamos incluyen aquéllos otorgados bajo la modalidad de tarjetas de crédito.
- b) Los préstamos comerciales corresponden a todos aquéllos distinto de los de consumo y comprenden los préstamos ordinarios, preferenciales y de tesorería. Se contabilizan provisiones con cargo a resultados en caso de que existan dudas sobre la recuperación de los créditos, contratos de leasing y cuentas por cobrar, de acuerdo con una metodología establecida por la Superintendencia y cuando el Banco lo requiera en forma específica.

Con base en las regulaciones de la Superintendencia, se requiere que el Banco realice una revisión completa de sus créditos, contratos de leasing y cuentas por cobrar comerciales durante los meses de mayo y noviembre de cada año y la actualice mensualmente. Las provisiones resultantes de dichas revisiones deben ser contabilizadas al cierre del mes siguiente. El Banco deberá actualizar mensualmente su evaluación de cartera comercial, y si los resultados de las actualizaciones dieran lugar a provisiones, éstas deberán hacerse de manera inmediata.

Atendiendo las disposiciones de la circular externa 022 de 2020 El proceso de evaluación y calificación de la cartera de créditos de que trata el Numeral 2.2.3.2 del Capítulo II de la CBCF correspondiente al mes de mayo de 2020 no será obligatorio. En todo caso se deberá cumplir con el proceso de calificación de todos los deudores en el mes de noviembre. Para estos efectos Banco Serfinanza deberán considerar entre los parámetros de evaluación, las perspectivas de reactivación de la actividad económica de los deudores.

### 2.5.2 Reglas sobre calificación del riesgo crediticio

Los contratos deben clasificarse en una de las siguientes categorías de riesgo crediticio:

- Categoría A o “riesgo normal”
- Categoría B o “riesgo aceptable, superior al normal”
- Categoría C o “riesgo apreciable”
- Categoría D o “riesgo significativo”
- Categoría E o “riesgo de incobrabilidad”

**Categoría "A":** Crédito con riesgo crediticio NORMAL. Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención apropiadas. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como la demás información crediticia, indican una capacidad de pago adecuada, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos.

Sin embargo, las entidades deben clasificar en categorías de mayor riesgo a deudores que independientemente de que cumplan con las condiciones anteriores presenten mayor riesgo por otros factores.

**Categoría "B":** Crédito con riesgo ACEPTABLE. Los créditos calificados en esta categoría están aceptablemente atendidos y protegidos, pero existen debilidades que potencialmente pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad de pago del deudor o los flujos de caja del proyecto, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito o contrato.

Las siguientes son condiciones objetivas suficientes para que un crédito tenga que estar clasificado en esta categoría:

Modalidad de crédito	N° de meses en mora (rango)
Consumo	Más de 1 hasta 2
Comercial	Más de 1 hasta 3

Sin embargo, las entidades deben clasificar en categorías de mayor riesgo a deudores que independientemente de que cumplan con las condiciones anteriores presenten mayor riesgo por otros factores.

**Categoría "C":** Crédito deficiente, con riesgo APRECIABLE. Se califican en esta categoría los créditos o contratos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto, que comprometan el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.

**Categoría "D":** Crédito de difícil cobro, con riesgo SIGNIFICATIVO. Es aquél que tiene cualquiera de las características del deficiente, pero en mayor grado, de tal suerte que la probabilidad de recaudo es altamente dudosa.

**Categoría "E":** Crédito IRRECUPERABLE. Es aquél que se estima incobrable.

### 2.5.3 Provisión - Deterioro

Para cubrir el Riesgo de crédito el SARC cuenta con un sistema de Deterioro (provisiones) para la cartera de consumo y cartera comercial de acuerdo en función de las pérdidas esperadas que arroja la aplicación del modelo de referencia, se aplican las políticas de cálculo contempladas en la Circular Básica Contable y Financiera.

Deterioro (provisiones) individuales de cartera de créditos: Son las provisiones que reflejan el RC de los deudores. Se determina de acuerdo con el modelo de referencia, dando cumplimiento al Anexo 3 del Capítulo II para el caso de la cartera comercial y al Anexo 5 del mismo capítulo para el caso de la cartera de consumo.

- Cálculo de provisiones individuales bajo modelos de referencia
- La provisión individual de cartera de créditos bajo los modelos de referencia se establece como la suma de dos componentes individuales, definidos de la siguiente forma:
- Componente individual procíclico (en adelante CIP): Corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja el riesgo de crédito de cada deudor, en el presente.

**BANCO SERFINANZA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS**  
**AL 30 DE JUNIO DE 2020**

(Miles de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

- Componente individual contracíclico (en adelante CIC): Corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja los posibles cambios en el riesgo de crédito de los deudores en momentos en los cuales el deterioro de dichos activos se incrementa. Esta porción se constituye con el fin de reducir el impacto en el estado de resultados cuando tal situación se presente. Los modelos de referencia tienen en cuenta y calculan este componente con base en la información disponible que refleje esos cambios.

En ningún caso, el componente individual contra cíclico de cada obligación podrá ser inferior a cero y tampoco podrá superar el valor de la pérdida esperada calculada con la matriz B (Resultado de multiplicar la exposición del deudor, asociado a la garantía teniendo en cuenta el modelo de referencia), así mismo la suma de estos dos componentes no podrá superar el valor de la exposición.

**Provisión total individual cartera comercial**

Las provisiones totales Individuales de la cartera comercial se calculan conforme al Modelo de Referencia (MRC), establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, cuya estimación de la pérdida esperada resulta de la siguiente fórmula:

$$\text{PÉRDIDA ESPERADA} = [\text{Probabilidad de incumplimiento}] \times [\text{Exposición del activo en el momento del incumplimiento}] \times [\text{Pérdida dado el incumplimiento}]$$

La probabilidad de incumplimiento corresponde a la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses los deudores de un determinado portafolio de cartera comercial incurran en incumplimiento y se define de acuerdo con las siguientes matrices:

Comercial – Matriz A

Categoría	Gran empresa	Mediana empresa	Pequeña empresa	Personas naturales
AA	1,53%	1,51%	4,18%	5,27%
A	2,24%	2,40%	5,30%	6,39%
BB	9,55%	11,65%	18,56%	18,72%
B	12,24%	14,64%	22,73%	22,00%
CC	19,77%	23,09%	32,50%	32,21%
Incumplimiento	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Comercial – Matriz B

Categoría	Gran empresa	Mediana empresa	Pequeña empresa	Personas naturales
AA	2,19%	4,19%	7,52%	8,22%
A	3,54%	6,32%	8,64%	9,41%
BB	14,13%	18,49%	20,26%	22,36%
B	15,22%	21,45%	24,15%	25,81%
CC	23,35%	26,70%	33,57%	37,01%
Incumplimiento	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

**Pérdida dado el incumplimiento (PDI) para la cartera comercial**

La pérdida dado el incumplimiento (PDI) se define como el deterioro económico en que incurriría el Banco en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento a que hace referencia el literal b Numeral 1.3.3.1 del Capítulo II de la CE 100 de 1995 tales como:

Créditos comerciales que se encuentren en mora mayor o igual a 150 días, o que siendo reestructurados incurran en mora mayor o igual a 60 días.

**BANCO SERFINANZA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS**  
**AL 30 DE JUNIO DE 2020**

(Miles de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

La PDI para deudores calificados en la categoría incumplimiento sufrirá un aumento paulatino de acuerdo con los días transcurridos después de la clasificación en dicha categoría. La PDI por tipo de garantía es la siguiente:

Tipo de garantía	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
<b>Garantías Idóneas</b>					
<b>Créditos Subordinados</b>	75%	270	90%	540	100%
Colateral financiero admisible	0-12%	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	360	70%	720	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Otras garantías Idóneas	50%	360	80%	720	100%
<b>Garantía no Idónea</b>	55%	270	70%	540	100%
<b>Sin garantía</b>	55%	210	80%	420	100%

Para homologar las distintas garantías presentes en los contratos de crédito con los segmentos anteriormente listados, las entidades deben atender la siguiente clasificación:

Garantías Idóneas: Se entienden como garantías idóneas, aquellas garantías que cumplan con las características enunciadas en el literal d) del Numeral 1.3.2.3.1 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.

Para evaluar el respaldo ofrecido y la posibilidad de realización de cada garantía se deben considerar como mínimo los siguientes factores: naturaleza, valor, cobertura y liquidez de las garantías. Adicionalmente, las entidades deben estimar los potenciales costos de su realización y considerar los requisitos de orden jurídico necesarios para hacerlas exigibles en cada caso. Así, para cada deudor se obtendrá una PDI diferente de acuerdo con el tipo de garantía, la cual se aplicará sobre el porcentaje real de cubrimiento que representa esa garantía respecto de la obligación.

**Deterioros totales individuales cartera de consumo**

El Banco como entidad obligada a implementar el SARC y con cartera de consumo, estableció un modelo de otorgamiento de crédito que permita clasificar y calificar según el riesgo a los potenciales sujetos de crédito, considerando lo establecido en el numeral 1.3.2.3.1 anexo 5 del Capítulo II de la CE 100 de 1995.

**Segmentos del MRCO**

Los siguientes son los segmentos definidos para el MRCO

- a) General-Automóviles: Créditos otorgados por establecimientos de crédito diferentes a las compañías de Financiamiento Comercial (CFC) para adquisición de automóviles.
- b) General-Otros: Créditos otorgados por establecimientos de crédito diferentes a las compañías de Financiamiento Comercial (CFC) para adquisición de bienes de consumo diferentes a automóviles. En este segmento no se incluyen las tarjetas de crédito.
- c) Tarjeta de Crédito: Crédito rotativo para la adquisición de bienes de consumo que se utiliza a través de una tarjeta plástica. En este segmento no se establece diferenciación por tipo de entidad.

**Definición del incumplimiento en el MRCO**

El incumplimiento en el MRCO se establece a partir de los casos descritos en el literal b del numeral 1.3.3.1 de la Circular Externa 100 de 1995 Capítulo II, así:

- I. Créditos de consumo que se encuentren en mora mayor a 90 días, o que siendo reestructurados incurran en mora mayor o igual a 60 días.
- II. Cuando el deudor registre obligaciones castigadas con el Banco o en el sistema, de acuerdo con la información proveniente de las centrales de riesgo o de cualquier otra fuente.

- III. Cuando al momento de la calificación el deudor registre obligaciones reestructuradas con el Banco en la misma modalidad y hayan incurrido en mora mayor o igual a 60 días, en aplicación de lo dispuesto en el Artículo 20 de la Ley 546 de 1999.
- IV. Cuando el deudor se encuentre en un proceso concursal o cualquier clase de proceso judicial o administrativo que pueda conllevar la imposibilidad de pago de la obligación o su aplazamiento.

#### **Metodología de calificación del MRCO**

Para los deudores que en el momento de la calificación no pertenezcan a la categoría de incumplimiento, El Banco aplica el siguiente modelo dependiendo del segmento a calificar. Este modelo calcula un puntaje, el cual es producto de las características particulares de cada deudor y está dado por la aplicación de la siguiente ecuación:

$$Puntaje = \frac{1}{1 + e^{-z}}$$

Donde, Z varía de acuerdo al segmento al cual pertenece el deudor. Finalmente sobre este puntaje se establecen las calificaciones de acuerdo con la tabla del Numeral 4.2.6 del anexo 5 de la CE 100 de 1995.

#### **Rangos de calificación**

Con base en los puntajes del Z arrojados por cada uno de los modelos para cada cliente, se busca determinar una calificación en la nueva escala establecida. Los puntos de corte de cada calificación en el puntaje producido son los siguientes:

Calificación	General - automóviles	General - otros	Tarjeta de crédito
AA	0,2484	0,3767	0,3735
A	0,6842	0,8205	0,6703
BB	0,81507	0,89	0,9382
B	0,94941	0,9971	0,9902
CC	1	1	1

El Banco califica a los deudores en categorías de mayor riesgo, con base en los elementos de riesgo adicionales que sustentan dicho cambio.

#### **Componentes del MRCO**

La estimación de la pérdida esperada en el marco del MRCO resulta de la aplicación de la siguiente fórmula, donde las pérdidas esperadas se constituyen en deterioro de acuerdo con lo expuesto en el Numeral 7 del Anexo 5 del Capítulo II de la CE 100 de 1995:

PÉRDIDA ESPERADA= [Probabilidad de incumplimiento] x [Exposición del activo en el momento del incumplimiento] x [Pérdida dado el incumplimiento] x [Ajuste por Plazo]

Donde,

$$\text{Ajuste por Plazo (AP)} = \left[ \frac{\text{Plazo Remanente}}{72} \right]$$

Plazo Remanente = Corresponde al número de meses restantes frente al plazo pactado del crédito a la fecha de cálculo de la pérdida esperada.

#### **La probabilidad de incumplimiento**

Corresponde a la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses los deudores de un determinado segmento y calificación de cartera de consumo incurran en incumplimiento, de acuerdo con el numeral 3 del anexo 5 del capítulo II de la CE 100.

**BANCO SERFINANZA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS**  
**AL 30 DE JUNIO DE 2020**

(Miles de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

La probabilidad de incumplimiento se define de acuerdo con las siguientes matrices:

Matriz A

Calificación	General - automóviles	General – otros	Tarjeta de crédito
AA	0,97%	2,10%	1,58%
A	3,12%	3,88%	5,35%
BB	7,48%	12,68%	9,53%
B	15,76%	14,16%	14,17%
CC	31,01%	22,57%	17,06%
Incumplimiento	100,00%	100,00%	100,00%

Matriz B

Calificación	General - automóviles	General – otros	Tarjeta de crédito
AA	2,75%	3,88%	3,36%
A	4,91%	5,67%	7,13%
BB	16,53%	21,72%	18,57%
B	24,80%	23,20%	23,21%
CC	44,84%	36,40%	30,89%
Incumplimiento	100,00%	100,00%	100,00%

De esta manera, para cada deudor-segmento de cartera de consumo se obtiene la probabilidad de migrar entre su calificación vigente y la calificación de incumplimiento en los próximos 12 meses de acuerdo con el ciclo del comportamiento general del riesgo de crédito.

Para efectos de la asignación de la probabilidad de incumplimiento, el Banco en primera instancia, da cumplimiento a lo establecido en el literal a. del Numeral 2.2.4 del Capítulo II de la CE 100 y posteriormente sobre la calificación alineada asigna la probabilidad de incumplimiento correspondiente a cada uno de los segmentos.

**La pérdida dado el incumplimiento (PDI)**

La PDI para deudores calificados en la categoría incumplimiento sufrirá un aumento paulatino de acuerdo con los días transcurridos después de la clasificación en dicha categoría.

La PDI por tipo de garantía será la siguiente:

Tipo de garantía	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
<b>Garantías idóneas</b>					
Colateral financiero admisible	0-12%	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	360	70%	720	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	360	70%	720	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	270	70%	540	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Otras Garantías Idóneas	50%	270	70%	540	100%
<b>Garantía no Idónea</b>	60%	210	70%	420	100%
-Garantía por libranza	45%	-	-	-	-
<b>Sin garantía</b>	75%	30	85%	90	100%

Para homologar las distintas garantías presentes en los contratos de crédito con los segmentos anteriormente listados, las entidades deben atender la clasificación enunciada en el literal de la CE Capítulo 11:

**Valor expuesto del activo**

Corresponde al saldo vigente de capital, intereses, cuentas por cobrar de intereses y otras cuentas por cobrar, de las obligaciones de la cartera de consumo.



### **Componente contra cíclico del MRCO**

Las políticas de deterioro (provisiones) consideran explícitamente los ajustes contracíclicos, de manera que en los períodos de mejora en la calidad crediticia se constituyan mayores provisiones de las que serían necesarias en tales condiciones, a fin de compensar, al menos en parte, las que deberían constituirse en períodos de deterioro en la calidad crediticia.

El MRCO incorpora el componente contracíclico en el cálculo de PI, al utilizar una metodología que permite definir el comportamiento del riesgo de crédito para cada año. Así, la SFC obtiene matrices de migraciones para diferentes fases del riesgo de crédito.

### **Castigos de cartera**

Mensualmente se presenta a la Junta Directiva de el Banco, si los hubiere, solicitud de castigos de cartera, justificando plenamente las razones que ameriten esa decisión, haciendo énfasis en los conceptos jurídicos y los esfuerzos aplicados en busca de su recaudo. Lo cual va acompañado de un diagnóstico en cuanto al sector económico y oficina en la que se generan tales castigos.

Las obligaciones sujetas de castigo están provisionadas cien por ciento (100%) y calificadas en “E” conforme las definiciones establecidas por la Superintendencia Financiera.

Una vez aprobados los castigos se informa a la Superintendencia Financiera, de acuerdo con la normatividad existente para el efecto.

### **Política de garantías**

Los órganos internos encargados de aprobar los cupos de crédito a cada uno de los clientes, determinan las garantías que deben exigirse en cada caso, teniendo en cuenta que los préstamos cuyo monto exceda del 10% del patrimonio técnico del Banco, deben estar amparados con garantías admisibles. Los abogados son los encargados de tramitar dichas garantías y de ingresarlas al sistema una vez legalizadas, para lo cual deben analizar previamente los aspectos legales relacionados con las mismas.

El Banco cuenta con un manual de garantías, en el cual se establecen los requisitos exigidos en cada caso, dependiendo del tipo de garantía y en el cual se incluyen aspectos como: formalidades para la constitución, formatos, idioma, moneda, seguros, administración y custodia de los documentos, avalúos, contabilización etc., todo bajo la supervisión de la Secretaria General.

La Circular Externa 043 del 6 de octubre de 2011, modifica el literal d) del Numeral 1.3.2.3.1 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, estableciendo los criterios mínimos que las entidades vigiladas deben atender para determinar el valor de las garantías que respaldan el cumplimiento de los créditos otorgados, así como para la actualización de dicho valor. Así mismo, modifica el numeral 2) del literal c) de la Sección 1.4 del Capítulo II Título II de la Circular Básica Jurídica, el cual homogeniza el uso del término avalúo técnico de acuerdo con las anteriores disposiciones.

### **Reglas de Alineamiento**

Previo al proceso de constitución de deterioros (provisiones) y homologación de calificaciones según lo establecido en el Literal b del Numeral 2.2. del Capítulo II de la Circular 100 de 1995, el Banco mensualmente y para cada deudor, realiza el proceso de alineamiento interno, para lo cual se llevan a la categoría de mayor riesgo los créditos de la misma modalidad otorgados a éste, salvo que se demuestre a la SFC la existencia de razones suficientes para su calificación en una categoría de menor riesgo.

En atención a las disposiciones impartidas en las circulares CE007 y CE014 de 2020 por la SFC Banco Serfinanza aplica los lineamientos definidos sobre la cartera acogida a planes de alivio:

Por el periodo de gracia establecido, estos créditos conservarán la calificación que tenían al 29 de febrero de 2020, y sólo después del mismo deben recalificarse de acuerdo con el análisis de riesgo de la entidad. Por lo tanto, durante dicho periodo su calificación en las centrales de riesgo se mantendrá inalterada.



### **Créditos modificados**

La Circular Externa 026 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia en septiembre del 2017, vigente a partir del 31 de octubre del mismo año y la circular externa 016 del 02 de julio de 2019 tienen como propósito estandarizar las políticas para la adecuada gestión de los créditos que presentan modificaciones en sus condiciones por presentar potencial o real deterioro de la capacidad de pago de sus deudores. Para dar cumplimiento a la mencionada norma, el Banco tiene definido claramente las políticas relacionadas con la aprobación, seguimiento y monitoreo de los clientes acogidos a esta disposición, así como los mecanismos de divulgación de las condiciones para acceder a una “modificación”.

Con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el potencial o real deterioro de su capacidad de pago, el Banco podrá modificar las condiciones originalmente pactadas de los créditos sin que estos ajustes sean considerados como una reestructuración, siempre y cuando durante los últimos 6 meses el crédito no haya alcanzado una mora consecutiva mayor a 60 días para consumo; y 90 días para comercial. Estas modificaciones podrán efectuarse previo acuerdo con el deudor y cumpliendo las siguientes características:

- a. Las nuevas condiciones deben atender criterios de viabilidad financiera teniendo en cuenta el análisis de riesgo y capacidad de pago del deudor sin que ello implique el uso excesivo de periodos de gracia.
- b. Su calificación corresponderá a aquella que se asigne al momento de la modificación de acuerdo con el análisis de riesgo y según las instrucciones del Capítulo II y sus Anexos de la circular 100, y deberá actualizarse bajo los mismos principios.
- c. Son objeto de monitoreo especial por parte del Banco una vez el deudor efectúe pagos regulares y efectivos a capital e intereses por un período de 9 meses ininterrumpidos para microcrédito y 12 meses para las demás modalidades, el crédito podrá salir de este monitoreo.
- d. Los créditos que se encuentren en la categoría de modificados y presenten mora mayor a 30 días, se deben reconocer como un crédito reestructurado.

Las modificaciones no pueden convertirse en una práctica generalizada para regularizar el comportamiento de la cartera de créditos. Adicionalmente el Banco cuenta con:

- a. Sistemas de información que permitan la identificación y seguimiento de las operaciones modificadas, incluida la calificación de riesgo de las mismas, y
- b. Políticas y procedimientos específicos para la gestión y seguimiento de las solicitudes de modificación de las condiciones de estos créditos

### **Créditos reestructurados**

Se entiende por reestructuración de un crédito cualquier mecanismo excepcional, instrumentado mediante la celebración y/o ejecución de cualquier negocio jurídico, que tenga por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago. Adicionalmente, se consideran reestructuraciones los acuerdos celebrados en el marco de las Leyes 550 de 1999, 617 de 2000 y 1116 de 2006 y 1564 de 2012 o normas que las adicionen o sustituyan, así como las reestructuraciones extraordinarias. No se consideran reestructuraciones alivios crediticios ordenados por leyes, las novaciones que se originen en eventos distintos a los antes descritos, aquellas previstas en el Artículo 20 de la Ley 546 de 1999, así como tampoco aquellas modificaciones originadas bajo los criterios del Subnumeral 1.3.2.3.2.1 del Capítulo II de la Circular 100 .

Las reestructuraciones no pueden convertirse en una práctica generalizada para regularizar el comportamiento de la cartera de créditos.

No se consideran reestructuraciones los alivios crediticios ordenados por leyes, como fue el caso de los establecidos en la Ley 546 de 1999 para la Ley de vivienda donde crea nuevos Sistemas de amortización y Condiciones de los créditos de vivienda individual.

El Banco tiene definido como mínimo las siguientes políticas para la reestructuración de los créditos:

- a. Requisitos y criterios para que un deudor pueda ser sujeto de reestructuración, los cuales deben guardar relación con los niveles de tolerancia al riesgo y el plan de negocio definidos por el Banco.

**BANCO SERFINANZA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS**  
**AL 30 DE JUNIO DE 2020**

(Miles de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

---

- b. Mecanismos que se implementarán para la identificación y seguimiento de las operaciones reestructuradas, incluida la calificación de riesgo de las mismas.
- c. Organos que al interior de el Banco analizarán y tomarán las decisiones de aprobación de reestructuración, sus responsabilidades y atribuciones, así como su nivel de independencia respecto de las áreas responsables del otorgamiento.
- d. Consecuencias del incumplimiento de las políticas de reestructuración.
- e. Mecanismos mediante los cuales se divulgará al consumidor las condiciones para acceder a una reestructuración.

De acuerdo a las definiciones de la circular externa CE007 de 2020 emitida por la SFC Banco Serfinanza continua la aplicación de las reglas establecidas para los créditos modificados y reestructurados de la siguiente manera:

De manera general y por un periodo de 120 días calendario los créditos que al 29 de febrero de 2020 estuvieran en condición de modificados o reestructurados y como consecuencia de la coyuntura incurran en mora, las entidades deberán actualizar la calificación de riesgo de estos deudores conforme a su condición financiera y no le serán aplicables las instrucciones de los numerales 1.3.2.3.2.1 y literal b) del numeral 1.3.3.1 del Capítulo II de la CBCF.

## **2.6 Arrendamientos.**

El objetivo de esta política es determinar el tratamiento contable de los contratos de arrendamientos y otros contratos que establecen derecho de uso de activos.

Aplica a todos los contratos de arrendamiento que superen un año excepto:

- Arrendamientos para explorar o utilizar minerales, petróleo, gas y recursos similares.
- Arrendamientos de activos biológicos mantenidos por un arrendatario.
- Acuerdos de concesión de servicios según lo previsto en la interpretación CINIIF 12.
- Licencias de propiedad intelectual entregadas por un arrendador que se encuentra bajo el alcance de la NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con clientes.
- Derechos mantenidos por un arrendatario bajo contratos de licencia que se encuentran bajo el alcance de la NIC 38 Activos Intangibles, como películas, obras, manuscritos, patentes y derechos.

Los contratos que en sustancia son adquisiciones se deben contabilizar como tales bajo la NIIF 15 y NIC 16, independientemente de que exista un traspaso de la propiedad legal del activo. Los contratos que otorgan derechos que en sustancia representan la compra del activo se deben contabilizar como tal y, si otorgan solo el derecho de uso, entonces se deben contabilizar bajo la nueva norma.

Aplica a contratos que otorgan el derecho de uso de un activo por un período de tiempo y no aplica a transacciones que transfieren el control del activo a un ente, que se deben contabilizar como compra-venta. La diferencia entre un arrendamiento y una compra-venta, es que en el primero no se transfiere el control del activo, sino el derecho del uso durante el período de arrendamiento.

Se puede optar por no aplicar el modelo contable previsto en la NIIF 16 cuando los contratos de arrendamiento son:

- por corto plazo (de hasta 12 meses o menos) o
- el activo subyacente es de escaso valor 5 mil USD o menos.

El banco al firmar un contrato de arrendamiento reconocerá el activo, por un lado, que representa su derecho de uso del activo subyacente arrendado, y por otro el pasivo de arrendamiento que representa la obligación de realizar los pagos de arrendamiento.

## **2.7 Activos y pasivos financieros, excluyendo las inversiones y cartera de crédito descritas anteriormente**

### Métodos de medición

#### Costo amortizado y tasa de interés efectiva

El costo amortizado es el importe al que fue medido inicialmente el activo o el pasivo financiero menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo de cualquier diferencia existente entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y, para los activos financieros, el ajuste por provisión por deterioro.

La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos o recaudos futuros estimados en efectivo a lo largo de la vida esperada del activo financiero o pasivo financiero con el importe en libros bruto de un activo financiero (es decir, su costo amortizado antes de cualquier provisión por deterioro) o al costo amortizado de un pasivo financiero. El cálculo no tiene en cuenta pérdidas crediticias esperadas e incluye costos de transacción, primas o descuentos y honorarios y comisiones pagadas o recibidas que son parte integral de la tasa de interés efectiva, tales como costos de originación.

Cuando el Banco revisa los estimados de flujos de efectivo futuros, el importe en libros de los respectivos activos o pasivos financieros se ajusta para reflejar el nuevo estimado descontado usando la tasa de interés efectiva original. Cualquier cambio se reconoce en el estado de resultados.

#### Reconocimiento y medición inicial

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la entidad se vuelve parte de las disposiciones contractuales del instrumento. Las compras y ventas periódicas de activos financieros se reconocen en la fecha de negociación, fecha en la que el Banco se compromete a comprar o vender el activo.

En el reconocimiento inicial, el Banco mide un activo o pasivo financiero a su valor razonable más o menos, en el caso de un activo o pasivo financiero que no se continuara midiendo a valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que son incrementales y directamente atribuibles a la adquisición o emisión del activo o pasivo financiero, como honorarios y comisiones. Los costos de transacción de los activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con cambios en resultados se contabilizan en el estado de resultados.

### **2.7.1 Activos financieros**

#### (i) Clasificación y medición posterior

Desde el 1 de enero de 2018, el Banco aplica la NIIF 9 y clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías de medición:

- Valor razonable con cambios en resultados
- Valor razonable con cambios en otro resultado integral; o
- Costo amortizado

Los requerimientos de clasificación para instrumentos de deuda y de patrimonio se describen a continuación:

#### Instrumentos de deuda

Los instrumentos de deuda son aquellos instrumentos que cumplen con la definición de un pasivo financiero desde la perspectiva del emisor, tales como préstamos y bonos.

La clasificación y medición posterior de los instrumentos de deuda dependen de:

- (i) el modelo de negocio del Banco para administrar el activo; y
- (ii) las características de flujo de efectivo del activo.

Con base en estos factores, el Banco clasifica sus instrumentos de deuda dentro de una de las siguientes categorías de medición:

- Costo amortizado: los activos que se mantienen para el cobro de flujos de efectivo contractuales donde dichos flujos de efectivo representan solo pagos de principal e intereses, y que no están designados al valor razonable con cambios en resultados, se miden al costo amortizado. El importe en libros de estos activos se ajusta por cualquier estimación de pérdida crediticia esperada reconocida.

**BANCO SERFINANZA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS**  
**AL 30 DE JUNIO DE 2020**

(Miles de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

---

- Valor razonable con cambios en otro resultado integral: los activos financieros que se mantienen para el cobro de flujos de efectivo contractuales y para vender los activos, donde los flujos de efectivo de los activos representan solo pagos de principal e intereses, y que no son designados al valor razonable con cambios en resultados, se miden al valor razonable con cambios en otro resultado integral.
- Valor razonable con cambios en resultados: los activos que no cumplen los requisitos para costo amortizado o valor razonable con cambios en otro resultado integral se miden al valor razonable con cambios en resultados. Una pérdida o ganancia en un instrumento de deuda que se mide posteriormente al valor razonable con cambios en resultados y no es parte de una relación de cobertura se reconoce en el estado de resultados para el período en el que surge, a menos que surja de instrumentos de deuda que fueron designados al valor razonable o que no son mantenidos para negociar. Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en "ingresos por intereses" utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Modelo de negocios: el modelo de negocios refleja cómo el Banco administra los activos para generar flujos de efectivo. Es decir, si el objetivo del Banco es únicamente recaudar los flujos de efectivo contractuales de los activos o si el objetivo es recaudar tanto los flujos de efectivo contractuales como los flujos de efectivo que surgen de la venta de los activos. Si ninguno de estos aplica (por ejemplo, activos financieros mantenidos para negociación), entonces los activos financieros se clasifican como parte de "otro" modelo de negocios y se miden al valor razonable con cambios en resultados. Los factores considerados por el Banco para determinar el modelo de negocio de un grupo de activos incluyen experiencias pasadas sobre cómo se cobraron los flujos de efectivo para estos activos, cómo se evalúa e informa el desempeño del activo al personal clave de administración, cómo se evalúan y gestionan los riesgos y cómo los gerentes son remunerados.

(ii) Deterioro de las otras cuentas por cobrar

El Banco evalúa, de manera prospectiva, las pérdidas crediticias esperadas asociadas con los instrumentos de deuda contabilizados al costo amortizado y al valor razonable con cambios en otro resultado integral y con la exposición derivada de los compromisos de préstamo y los contratos de garantía financiera. El Banco reconoce una reserva para pérdidas para dichas pérdidas en cada fecha de presentación. La medición de las pérdidas crediticias esperadas refleja:

- Una cantidad imparcial y ponderada de probabilidad que se determina mediante la evaluación de un rango de posibles resultados;
- El valor del dinero en el tiempo; e
- Información razonable y respaldada disponible sin incurrir en costos o esfuerzos indebidos en la fecha de presentación acerca de hechos pasados, condiciones actuales y previsiones de condiciones económicas futuras.

(iv) Baja en cuentas que no sea una modificación

Los activos financieros, o una parte de los mismos, se dan de baja cuando los derechos contractuales para recibir los flujos de efectivo de los activos han expirado, o cuando se han transferido y (i) el Banco transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas de la propiedad, o (ii) el Banco no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas de la propiedad y no ha conservado el control.

## **2.7.2 Pasivos financieros**

(i) Clasificación y medición posterior

Los pasivos financieros se clasifican como medidos posteriormente al costo amortizado, excepto:

- Pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados: esta clasificación aplica a derivados, pasivos financieros mantenidos para negociar y otros pasivos financieros designados como tal en el reconocimiento inicial. Las pérdidas o ganancias en los pasivos financieros designados al valor razonable con cambios en resultados se presentan parcialmente en otro resultado integral (el monto del cambio en el valor razonable del pasivo financiero atribuible a cambios en el riesgo crediticio de dicho pasivo, el cual se determina como el monto no atribuible a cambios en las condiciones del mercado que aumentan los riesgos del mercado) y parcialmente en resultados (el monto restante del cambio en el valor razonable del pasivo). Esto ocurre a menos que dicha presentación genere, o amplíe, una incongruencia contable, en cuyo caso las ganancias y pérdidas atribuibles a los cambios en el riesgo crediticio del pasivo también se presentan en resultados;
- Los pasivos financieros que surgen de la transferencia de activos financieros que no calificaron para baja en cuentas, a través de los cuales un pasivo financiero se reconoce por la compensación recibida por la transferencia. En períodos posteriores, el Banco reconoce cualquier gasto incurrido en el pasivo financiero; y
- Contratos de garantía financiera y compromisos de préstamo.

(ii) Baja en cuentas

Los pasivos financieros se dan de baja en cuentas cuando están cancelados (es decir, cuando la obligación especificada en el contrato se cumpla, cancele o expire).

El intercambio entre el Banco y sus acreedores originales de instrumentos de deuda con términos sustancialmente diferentes, así como modificaciones sustanciales de los términos de pasivos financieros existentes, se contabilizan como una extinción del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero. Los términos son sustancialmente diferentes si el valor actual descontado de los flujos de efectivo bajo los nuevos términos, incluyendo los honorarios pagados netos de los honorarios recibidos y descontados utilizando la tasa de interés efectiva original, es al menos un 10% diferente del valor presente descontado de los flujos de efectivo restantes del pasivo financiero original. Además, también se tienen en cuenta otros factores cualitativos como la moneda en la cual está denominado el instrumento, cambios en el tipo de tasa de interés, nuevas características de conversión adjuntas al instrumento y cambios en acuerdos. Si un intercambio de instrumentos de deuda o una modificación de términos se contabiliza como extinción, todos los costos u honorarios incurridos se reconocen como parte de las pérdidas o ganancias en la extinción. Si el intercambio o la modificación no se contabiliza como extinción, todos los costos u honorarios incurridos ajustan el importe en libros del pasivo y se amortizan sobre el plazo restante del pasivo modificado.

## **2.8. Propiedades y equipo**

Las propiedades y equipo comprenden terrenos, edificaciones, muebles y enseres, equipos de cómputo y vehículos. Las propiedades y equipos se expresan a su costo histórico menos la depreciación. El costo histórico incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición, construcción o montaje de los elementos. Los costos posteriores se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados con los elementos vayan a fluir al Banco y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable. Cuando corresponda se da de baja el importe en libros de la parte sustituida. El resto de reparaciones y mantenimiento se cargan al estado de resultados durante el ejercicio en que se incurren.

No se aplica depreciación a los terrenos. Con respecto a las edificaciones, maquinaria, muebles y enseres, equipos de cómputo y vehículos, la depreciación se calcula por el método de línea recta para asignar su costo menos su valor residual durante el estimado de su vida útil como sigue:

Muebles y enseres	entre 3 y 10 años
Equipos de cómputo	entre 3 y 5 años
Vehículos entre	5 y 10 años
Edificaciones	100 años (Depreciación vida útil remanente)

El importe en libros de un activo se reduce inmediatamente a su valor recuperable si el valor en libros del activo es mayor que su importe recuperable estimado.

Las ganancias y pérdidas por enajenaciones se determinan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se reconocen dentro de "otras ganancias / (pérdidas) - neto" en el estado de resultados.

### **Tratamiento alternativo**

Las edificaciones y terrenos se muestran a su valor razonable, basado en valoraciones por expertos externos independientes, menos depreciación posterior. Las valoraciones se realizan con la suficiente regularidad, para asegurar que el valor razonable de un activo revaluado no difiera significativamente en libros. Cualquier depreciación acumulada en la fecha de la revaluación se elimina contra el importe bruto en libros del activo y el importe neto se actualiza el importe revalorizado del activo.

Los aumentos en el valor en libros por revaluación se acreditan en los otros resultados integrales del patrimonio. Las disminuciones en el valor de un activo que revierten aumentos previos se cargan en los otros resultados integrales hasta agotar las revaluaciones previas, todas las demás disminuciones se cargan al estado de resultados, y la depreciación basada en el costo original del activo se transfiere de "otras reservas" a "utilidades retenidas".

Cuando los activos revaluados son vendidos, los importes incluidos en los otros resultados integrales se transfieren a los resultados acumulados.

## **2.9 Activos mantenidos para la venta**

A los bienes recibidos en pago se les aplica lo establecido en el Capítulo III de la Circular Básica Contable y Financiera “CBCF”, el cual fija los parámetros mínimos que deben observar las entidades financieras para la adecuada administración y contabilización de los BRDP. Se registra el valor de los bienes recibidos en pago de saldos no cancelados provenientes de créditos a su favor. Los bienes recibidos en dación en pago (BRDP) representados en inmuebles se reciben con base en un avalúo comercial determinado técnicamente y los bienes muebles, acciones y participaciones, con base en el valor de mercado. Para el registro de los bienes recibidos en dación en pago se tienen en cuenta las siguientes condiciones:

El reconocimiento inicial se realiza de acuerdo con el valor determinado en la adjudicación judicial o el acordado con los deudores, teniendo en cuenta su valor razonable y las diferencias resultantes se reconocen según correspondan, como un gasto con cargo a los resultados del período (en el caso de existir un exceso del valor de los créditos respecto del valor del activo adjudicado) o como una cuenta por pagar a favor del deudor.

De acuerdo con las instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, se realiza el cálculo de la provisión para bienes recibidos en dación en pago aplicando el Capítulo III de la Circular Básica Contable y Financiera “CBCF”.

## **2.10 Activos intangibles**

### **2.10.1 Medición Inicial y principales políticas**

Los activos intangibles distintos de las plusvalías, son medidos al costo en el reconocimiento inicial. Después de su reconocimiento inicial, los activos intangibles son registrados al costo menos su amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada. Los activos intangibles generados internamente, que cumplan con lo establecido en la NIC 38 Párrafo 52 en adelante podrán ser activados.

#### **Determinación del costo inicial**

Forman parte del costo inicial de un activo intangible, los siguientes conceptos:

- El precio de adquisición.
- Impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición.
- Los descuentos comerciales y rebajas.
- Todos los costos directamente relacionados con la preparación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por el Banco.

A continuación, se mencionan algunos costos directamente atribuibles para la preparación del activo en el lugar y condiciones para que pueda operar y que deben formar parte del costo inicial:

- Los costos de remuneraciones y otros beneficios a los empleados (según se definen en la NIC 19 Beneficios a los Empleados), que procedan directamente al desarrollo o adquisición de un activo intangible.
- Los honorarios para registrar los derechos legales.
- La amortización de licencias que se utilizan para generar activos intangibles.
- Los costos de instalación.
- Los honorarios profesionales.
- Los costos de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.

### **2.10.2 medición posterior**

Posterior al reconocimiento inicial el Banco ha optado por medir los activos intangibles al modelo del costo. Este modelo significa registrar el elemento de activos intangibles a su costo inicial menos su respectiva amortización acumulada y su deterioro acumulado de valor.

Esta política se aplicará a todos los elementos que compongan una clase de activo intangible, la cual es definida como un conjunto de activos de similar naturaleza y uso en las operaciones del Banco.

### **2.10.3 Amortización**

Es la distribución sistemática del valor a amortizar de un activo a lo largo de su vida útil estimada. Todos los activos intangibles, exceptuando los activos intangibles con vida útil indefinida, son amortizados linealmente durante la vida útil técnica estimada del activo relacionado. El monto amortizable es el costo inicial menos su valor residual y deterioro acumulado de valor. El cargo por amortización de activos intangibles con vidas útiles finitas es reconocido en cada periodo como un gasto.

La amortización debe comenzar cuando el activo está disponible para ser usado y se debe amortizar por toda la vida útil estimada, incluso si el activo no se está utilizando o está ocioso.

### **2.10.4 Vidas útiles**

Las vidas útiles de los activos intangibles son determinadas como finita o indefinidas. Los activos intangibles con vidas finitas son amortizados durante la vida útil y su deterioro es evaluado cada vez que existen indicadores que el activo intangible puede estar deteriorado. Las vidas útiles económicas estimadas por categoría están definidas en la política contable.

La determinación de las vidas útiles se realiza de la siguiente manera:

- Software: al efectuar la adquisición del software, la gerencia de tecnología y operaciones determina la vida útil, con base a datos de la industria en donde se ha considerado un rango de 3 a 10 años.
- Licencias y programas informáticos: es la Gerencia de tecnología y operaciones quien determina la vida útil del mismo, en función de los contratos y de las licencias respectivas.
- Cuando sea impracticable la determinación de la vida útil de un intangible se tomará como vida útil entre 7 y 10 años teniendo en cuenta el uso que se da en estos casos en el mercado bancario.

### **2.11 Otros activos**

El Banco reconoce en otros activos los pagos anticipados de las pólizas de seguro y otros activos que se constituyen en derechos en los que es probable que exista beneficios económicos que fluyan al Banco en el futuro, que el costo se pueda determinar con fiabilidad y se tiene control sobre ellos.

El reconocimiento en la medición inicial y medición posterior de otros activos no financieros, se realiza al costo.

### **2.12 Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros**

Los activos sujetos a depreciación o amortización se someten a revisiones para pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro del valor por el importe por el que el importe en libros del activo excede su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costos para la venta y el valor en uso. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). La posible reversión de pérdidas por deterioro de valor de activos no financieros distintos a la Plusvalía que sufren una pérdida por deterioro se revisa en todas las fechas a las que se presenta información financiera.

### **2.13 Beneficios a empleados**

El pasivo corresponde a las obligaciones que el Banco tiene por concepto de las prestaciones legales y extralegales con sus empleados. De conformidad con la Ley 797 de 2003, la cotización al fondo de pensiones obligatorias corresponde al 16% a partir de 2008 sobre el salario base de cotización. Conforme a lo establecido en la Ley 1122 del 9 de enero de 2007, la cotización en 2013 y 2012 es del 12.5% sobre el salario base de cotización; el 4% a cargo del trabajador y el aporte del 8,5% a cargo del empleador.

Con entrada en vigencia de la Ley 1607 del 26 de diciembre de 2012 a partir del momento en que el Gobierno Nacional implemente el sistema de retenciones en la fuente para el recaudo del impuesto sobre la renta para la equidad -CREE, y en todo caso antes del 1° de julio de 2013, estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje -SENA y de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, hasta diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.



**BANCO SERFINANZA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS**  
**AL 30 DE JUNIO DE 2020**

(Miles de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

---

A partir del 1° de enero de 2014, estarán exoneradas de la cotización al Régimen Contributivo de Salud del que trata este artículo, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, por sus trabajadores que devenguen hasta diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Los beneficios a empleados son:

(a) **Salarios y beneficios de corto plazo**

Los salarios y beneficios de corto plazo para los empleados actuales se reconocen en la cuenta de resultados cuando los empleados prestan sus servicios.

(b) **Costos de beneficios por retiro**

(1) Planes de aportaciones definidas

Son planes de beneficios aquellos en los cuales el Banco tiene la obligación de realizar aportaciones de carácter predeterminado a una entidad separada (fondos de pensiones). Estas contribuciones se reconocen como gastos en el estado de resultados a medida en que tiene la obligación de realizar el respectivo aporte.

(c) **Beneficio por terminación**

El Banco reconoce beneficios a los empleados por terminación, cuando decide finalizar el contrato laboral del empleado antes de la fecha normal de retiro, o cuando el empleado acepta una oferta de beneficios a cambio de la terminación del contrato laboral.

Los beneficios por terminación se miden como beneficios a los empleados de corto plazo, contra los resultados del período, cuando se espera que los beneficios por terminación se liquiden completamente antes de doce meses después del período anual sobre el que se informa, y como un beneficio a los empleados de largo plazo cuando se espera que los beneficios por terminación se liquiden después de doce meses del período anual sobre el que se informa.

(d) **Indemnizaciones por despido**

Las indemnizaciones por despido se pagan en caso de terminación de contrato antes de la fecha normal de jubilación, o cuando un empleado acepta voluntariamente su baja a cambio de estos beneficios. El Banco reconoce indemnizaciones por terminación de contrato, cuando se pueda demostrar su compromiso de poner fin al contrato de sus empleados de acuerdo a un plan formal detallado, o como resultado de una oferta hecha para fomentar el retiro voluntario.

## **2.14 Provisiones**

Las provisiones se reconocen cuando el Banco tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se ha estimado de forma fiable.

Cuando existen varias obligaciones similares, la probabilidad de que una salida de efectivo sea requerida se determina considerando el tipo de obligaciones como un todo. Se reconoce una provisión incluso si la probabilidad de la salida de un flujo de efectivo con respecto a cualquier partida incluida en la misma clase de obligaciones pueda ser pequeña.

## **2.15 Impuesto a las ganancias**

El gasto por impuesto sobre la renta del período comprende al impuesto sobre la renta corriente y diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio. En este caso, el impuesto también se reconoce en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio, respectivamente.

El cargo por impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del balance general. La gerencia evalúa periódicamente las posiciones asumidas en las declaraciones de impuestos presentadas respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. El Banco, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.



Los impuestos sobre la renta diferidos son reconocidos, aplicando el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores registrados en los estados financieros. Sin embargo, no se reconocen impuestos sobre la renta diferidos pasivos, si estos surgen del reconocimiento inicial de plusvalía mercantil o por el reconocimiento inicial de un activo o de un pasivo en una transacción que no corresponda a una combinación de negocios y que al momento de la transacción no afecta ni la utilidad ni la pérdida contable o gravable. Los impuestos sobre la renta diferidos activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales. Los impuestos sobre la renta diferidos se determinan usando las tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del balance general y que se espera serán aplicables cuando los impuestos sobre la renta diferidos activos se realicen o los impuestos sobre la renta pasivos se paguen.

Se reconocen impuestos sobre la renta diferidos por las diferencias temporarias que surgen de las inversiones en subsidiarias y en asociadas, excepto cuando la oportunidad en que se revertirán las diferencias temporarias es controlada por el Banco y es probable que las diferencias temporarias no se revertirán en un momento previsible en el futuro.

Los impuestos diferidos activos y pasivos se compensan cuando existe un derecho legalmente exigible de compensar activos tributarios corrientes contra los pasivos tributarios corrientes y cuando los impuestos diferidos activos y pasivos de ingresos se refieren a los impuestos sobre la renta correspondientes a la misma autoridad fiscal.

## **2.16 Ingresos**

La NIIF 15 establece un marco integral para el reconocimiento de ingresos derivados de los contratos con clientes. Reemplazó a la NIC 18 Ingresos, NIC 11 Contratos de construcción e interpretaciones relacionadas. Bajo la NIIF 15, los ingresos se reconocen cuando un cliente obtiene el control de los bienes o servicios. La determinación de la transferencia de control, en un determinado momento o a lo largo del tiempo, requiere juicio.

El Banco ha adoptado la NIIF 15 utilizando el método de efecto acumulativo, con el efecto de la aplicación inicial de esta norma reconocida en la fecha de la aplicación inicial (es decir, el 1 de enero de 2018).

El Banco completó su análisis cualitativo y cuantitativo de los impactos de la adopción de la NIIF 15 en sus estados financieros. La evaluación incluyó entre otros, las siguientes actividades:

1. Análisis de los contratos con clientes y sus principales características
2. Identificación de las obligaciones de desempeño en los contratos mencionados
3. Determinación del precio de la transacción y los efectos causados por las consideraciones variables
4. Asignación del precio de la transacción a cada obligación de desempeño
5. Análisis de lo apropiado del momento en el cual el ingreso debe ser reconocido por el Banco (un punto en el tiempo o durante el tiempo).

Con base en el análisis realizado se estableció que la aplicación de la NIIF 15, no generó impacto en los procesos y en el control interno del Banco.

Los principales conceptos por los cuales el Banco recibe ingresos son:

**Intereses:** Los ingresos por intereses se encuentran fuera del alcance de la NIIF 15, porque su generación está asociada a Instrumentos Financieros.

**Comisiones:** El ingreso de comisiones se reconoce cuando la entidad satisface la obligación de desempeño en un momento determinado, es decir, en la medida que se da por cumplida la obligación del Banco de prestar el servicio. Las comisiones percibidas por el Banco son:

- **Servicios bancarios:** Costos a cargo de los clientes por convenios de recaudo, giros, cuotas de manejo y servicios de crédito.
- **Comisión por intermediación de seguros:** Es una comisión recibida por la presentación de clientes del Banco a entidades prestadoras de diversas modalidades de seguros. Los ingresos por este concepto se encuentran fuera del alcance de NIIF 15.

**Otros ingresos:** Corresponde a Ingresos por gestión de cobranza, estudio de créditos, consultas centrales de riesgo. Estos ingresos se reconocen cuando el Banco satisface la obligación de desempeño en un momento determinado.

Los demás ingresos contenidos en este rubro no surgen de acuerdos con clientes que estén dentro del alcance de la NIIF 15, como recuperaciones y otros conceptos de menor participación.

## **2.17 Partes relacionadas**

Se entiende por Parte Relacionada a una persona o entidad que está relacionada con la entidad, que prepara y presenta los Estados Financieros, que puede ejercer control o control conjunto sobre la entidad que informa; ejercer influencia significativa sobre la entidad que informa.

El Banco podrá celebrar operaciones, convenios o contratos con partes vinculadas, en el entendido de que cualquiera de dichas operaciones se realizará con valores razonables, atendiendo entre otros los siguientes criterios:

- Las condiciones y tarifas del mercado existentes en el sector en el que se realice la operación.
- La actividad de las compañías involucradas.
- La perspectiva de crecimiento del respectivo negocio.

Se consideran partes relacionadas:

- Accionistas.
- Miembros de la Junta Directiva.
- Representantes legales y administradores.
- Empresas subordinadas de accionistas.

Los vinculados económicos, accionistas, administradores y partes relacionadas que soliciten créditos con el Banco deberán surtir todo el proceso de análisis establecido para los diferentes portafolios. La aprobación de estas solicitudes se sustentará en el análisis riguroso de su capacidad de pago y de las características del contrato a celebrar entre las partes. En especial se tendrán en cuenta las condiciones financieras de la operación activa de crédito a celebrar, las garantías, las fuentes de pago, las condiciones macroeconómicas a las que pueda estar expuesto el potencial deudor.

El Banco efectúa con partes relacionadas transacciones de servicios financieros de captaciones y colocaciones

En cualquier caso, la contabilización de los registros de las operaciones que se celebren con los accionistas y vinculados económicos cumplirán con los mismos criterios definidos para cualquier cliente del Banco.

El Banco revela información de las transacciones ocurridas durante el periodo separada por las siguientes categorías: Accionistas, miembros de junta directiva, representantes legales y administradores y empresas subordinadas de accionistas.

El Banco revela todas las transacciones realizadas con partes relacionadas con indicación de valores de las transacciones, conceptos, saldos pendientes por operaciones de colocación y/o captaciones, Gastos pagados e ingresos percibidos.

## **3. CAMBIOS NORMATIVOS**

### **3.1 Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones incorporadas al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación debe ser evaluada a partir del 1 de enero de 2020 o que pueden ser aplicadas de manera anticipada**

De acuerdo con lo indicado en el Decreto 2270 de 2019 cumplió y actualizó los marcos teóricos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, que habían sido incorporadas por los Decretos 2420 de 2015, 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2018, incluyendo una nueva interpretación emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en Inglés), para efectuar su aplicación a partir del 1 de enero de 2020, aunque su aplicación podría ser efectuada de manera anticipada.

La evaluación del impacto de esta nueva norma de acuerdo con los análisis efectuados por el Banco se describe a continuación.

### **CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las ganancias**

La CINIIF 23 fue emitida en mayo de 2017, esta Interpretación aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. En esta circunstancia, una entidad reconocerá y medirá su activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes aplicando los requerimientos de la NIC 12 sobre la base de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales determinadas aplicando esta Interpretación.

El Banco efectuó una evaluación de los potenciales impactos de esta interpretación en sus estados financieros, sin que hasta el momento se hayan identificado situaciones que puedan requerir cambios en los estados financieros.

### **3.2 Nueva norma e interpretación emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) que aún no han sido incorporadas al marco contable aceptado en Colombia**

#### **NIIF 17 Contratos de seguros**

La NIIF 17 Contratos de Seguro establece principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguro emitidos. También requiere principios similares a aplicar a contratos de reaseguro mantenidos y a contratos de inversión emitidos con componentes de participación discrecional. El objetivo es asegurar que las entidades proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esos contratos para evaluar el efecto que los contratos dentro del alcance de la NIIF 17 tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

La NIIF 17 se aplicará a periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2021. Se permite su aplicación anticipada.

La NIIF 17 deroga la NIIF 4 Contratos de Seguro que era una norma provisional que permitió a las entidades usar una amplia variedad de prácticas contables para los contratos de seguro, reflejando los requerimientos de contabilidad nacionales y variaciones de esos requerimientos. Algunas prácticas anteriores de contabilización de seguros permitidas según la NIIF 4 no reflejaban adecuadamente las situaciones financieras subyacentes verdaderas o el rendimiento financiero de los contratos de seguro.

Los principios clave de la NIIF 17 son que una entidad:

- (a) Identificará como contratos de seguro aquellos según los cuales la entidad acepta un riesgo de seguro significativo de la otra parte (el tenedor de la póliza de seguro), acordando compensar al tenedor de la póliza de seguro si ocurre un suceso futuro incierto (el suceso asegurado) que le afecte de forma adversa.
- (b) Separará los derivados implícitos que se especifican, los distintos componentes de inversión y las obligaciones de desempeño diferentes de los contratos de seguro.
- (c) Dividirá los contratos en grupos que reconocerá y medirá.
- (d) Reconocerá y medirá grupos de contratos de seguros por: (i) Un valor presente ajustado por el riesgo de los flujos de efectivo futuros (flujos de efectivo procedentes del cumplimiento), que incorpore toda la información disponible sobre los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento, de forma que sea congruente con la información de mercado observable; más (si este valor es un pasivo) o menos (si este valor es un activo), o (ii) Un importe que representa la ganancia no acumulada (devengada) en el grupo de contratos (el margen de servicio contractual).
- (e) Reconocerá la ganancia de un grupo de contratos de seguro a lo largo del periodo en que la entidad proporciona la cobertura del seguro, y a medida que se libere la entidad del riesgo. Si un grupo de contratos contiene o se convierte en productor de pérdidas, una entidad reconocerá de forma inmediata dichas pérdidas.
- (f) Presentará de forma separada los ingresos de actividades ordinarias por seguros, los gastos del servicio de seguro y los gastos o ingresos financieros por seguros.
- (g) Revelará información para permitir que los usuarios de los estados financieros evalúen el efecto que los contratos dentro del alcance de la NIIF 17 tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad. Para ello, una entidad revelará información cuantitativa y cualitativa sobre: (i) los importes reconocidos en sus estados financieros procedentes de los contratos de seguro; (ii) los juicios significativos, y cambios en esos juicios, realizados al aplicar la Norma; y (iii) la naturaleza y alcance de los riesgos de los contratos dentro del alcance de esta Norma.

El Banco no espera impactos por esta norma, teniendo en cuenta que no ha identificado que desarrolle contratos de seguro, en todo caso se están efectuando análisis detallados.

#### **4. ADMINISTRACIÓN Y GESTION DEL RIESGO**

El Banco, mediante su actividad, está expuesto a varios tipos de riesgos principalmente relacionados con la cartera de crédito y los instrumentos financieros. En adelante se presenta una descripción de las principales actividades de negocios y políticas del Banco en cuanto a la administración de riesgos.

##### **4.1 Gobierno corporativo**

En desarrollo de su objeto social, Serfinanza se encuentra facultada para la captación de recursos a término provenientes del público, con el objeto primordial de realizar operaciones activas de crédito, para facilitar la comercialización de bienes y servicios y realizar operaciones de arrendamiento financiero o leasing.

Como entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, Serfinanza desarrolla una actividad catalogada por la constitución como de interés público y está sujeta a una serie de deberes legales encaminados a garantizar que su servicio sea prestado adecuadamente, es decir, en condiciones suficientes de seguridad, transparencia y eficiencia. Por ello, es necesario que Serfinanza cuente con directores, administradores, y órganos de control cada vez mejor preparados y conocedores de la importancia que reviste una administración segura y proactiva de los negocios sociales.

La eficiencia y transparencia que impone tanto la ley como la competencia de los mercados supone una adecuada organización interna del Banco, con estructuras y reglas claras que gobiernen las relaciones entre los accionistas, la Junta Directiva, la alta gerencia, los órganos de control y otros grupos de interés.

El Banco cuenta con mecanismos que le permiten tener un adecuado control interno para ello cuenta con políticas claras, una segmentación adecuada y acorde con las necesidades de la industria.

Para ello cuenta con un Código de Buen Gobierno que recopila los principios, medidas, políticas, mecanismos y procedimientos que, complementando la ley, los estatutos, el código de Conducta, rigen su gobierno corporativo, con miras a la adecuada administración de sus negocios y asuntos, el trato equitativo y respeto de los derechos de los accionistas y demás inversionistas, la detección, prevención y control de conflictos de interés y el conocimiento de la gestión y otros aspectos relevantes del Banco por parte de los accionistas y demás inversionistas.

Todos los accionistas, administradores y empleados del Banco son destinatarios del Código de Buen Gobierno, por lo tanto, deben cumplir con las disposiciones establecidas en el mismo, sus principios y políticas como modelo de actuación.

Adicionalmente, el Banco cuenta con un Código de Conducta, que establece el marco ético en el cual se desarrollan las operaciones del Banco y a las actuaciones de sus funcionarios, administradores, y accionistas, mediante el señalamiento expreso de las reglas de conducta que orienten su actuación, en especial para el funcionamiento del sistema de administración de riesgo de lavado de activos y la financiación del terrorismo- SARLAFT respecto de cada uno de los productos y servicios de Serfinanza.

Su principio, está basado en que todos los funcionarios deben obrar no sólo conforme al más estricto apego a los reglamentos internos y a la ley, sino con sujeción al principio de buena fe, en defensa de los intereses del público inversionista, de la propia entidad, de sus asociados y clientes en general.

El Banco continúa con la adopción de procedimientos que propician que los empleados en todos los niveles de la organización cuenten con los conocimientos, habilidades y conductas necesarios para el desempeño de sus funciones.

De igual forma se determinó una estructura organizacional que permite soportar el alcance del SCI y que define claramente los niveles de autoridad y responsabilidad, precisando el alcance y límite de los mismos. Esta estructura está armonizada con el tamaño y naturaleza de las actividades del Banco, soportando el alcance del SIC y se establecieron objetivos que alineados con la misión, visión y objetivos estratégicos del Banco y a partir de esta definición, se formuló la estrategia y los objetivos operativos, de reporte y de cumplimiento para la organización.

#### **4.2 Políticas y procedimientos para la evaluación de riesgos**

El Banco cuenta con una Gerencia de Riesgos que depende directamente de la Presidencia, garantizando así su independencia de las áreas del Front y Back Office. Esta área a su vez está compuesta por un Gerente de Riesgos, una dirección de Riesgo de Crédito, una Jefatura de Riesgo Operativo y una coordinación de Riesgo de Mercado, trece Analistas de Riesgos y un Especialista de Riesgos y Modelos; todo el personal es altamente calificado, con carreras afines a la gestión realizada y una experiencia profesional acorde a la labor que desempeñan.

Entre los objetivos del área se encuentra el medir, monitorear y controlar los riesgos incurridos por el Banco en el desarrollo de sus objetivos estratégicos, así como la verificación del cumplimiento de políticas y límites establecidos. El perfil de riesgo del Banco es informado a la Alta Gerencia y la Junta Directiva de la entidad.

La Junta Directiva tiene la responsabilidad de establecer y vigilar las políticas de administración de riesgos y establecer los límites de operación y exposición a los mismos, es por ello que los miembros de junta directiva en su reunión ordinaria del mes de septiembre del 2016, aprobaron la creación de un comité unificado de riesgo que cubre el seguimiento y monitoreo de los diferentes sistemas de administración de riesgo como son: Riesgo de Crédito, Riesgo Operativo, Riesgo de Liquidez y Riesgo de Mercado.

Así mismo, la entidad cuenta con un Comité de Auditoría y un Comité de Riesgo de SARLAFT, bajo la Dirección de la Junta Directiva.

Acorde con las normas vigentes, revelamos los criterios, políticas y procedimientos utilizados para la evaluación, medición, administración y control de los riesgos asociados al negocio:

#### **4.3 Sistema de Administración de Riesgo Crediticio (SARC)**

Al interior de la administración de los riesgos financieros del Banco, el Riesgo de Crédito reviste una particular importancia dada la naturaleza del negocio enfocada a la banca de consumo y a la participación que representa la cartera de crédito sobre el total de los activos del Banco (73.19).

Al 30 de junio de 2020, el Banco continuo con el seguimiento y revisión al Sistema de Administración de Riesgo Crediticio (SARC), según los lineamientos de la Superintendencia Financiera de Colombia. En este sentido se llevaron a cabo evaluaciones periódicas a los perfiles de clientes, con el objetivo de realizar una adecuada administración del riesgo en el proceso de otorgamiento de créditos. Igualmente, se continuó, entre otras actividades, con la revisión de la correcta discriminación del modelo interno de otorgamiento, análisis al rodamiento de la cartera por calificación y por días de mora y a la cartera por cosechas en cada una de las líneas de crédito, validación de variables de central de riesgo que ayuden en el fortalecimiento de los procesos de análisis y otorgamiento entre otros.

El Banco aplica para la clasificación y calificación de los créditos comerciales (MRC) la normativa vigente establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia, en lo señalado en el Anexo No. 3 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, mediciones incluidas en el Manual SARC. Así como modelos internos de evaluación en otorgamiento y calificación de clientes desarrollados por la Gerencia de Riesgos y aprobados por la Junta Directiva.

Con respecto al Modelo de referencia de consumo (MRCO), el Banco a partir del 1 de julio de 2008 aplica para la clasificación y calificación de los créditos de consumo (MRCO) lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, en lo señalado en el Anexo No. 5 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, incluidas en el Manual SARC, así mismo ejerce los controles de validación que garantizan el correcto cálculo del modelo y ha venido aplicando las diferentes modificaciones a la normativa.

De acuerdo con los resultados obtenidos de la aplicación de la metodología de provisiones, durante lo corrido del 2020, se presentó cumplimiento en los indicadores de los que trata la Circular 054 del año 2009 de manera sucesiva desde el mes de enero hasta el mes de junio de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Normatividad, se informó a la Superintendencia Financiera de Colombia, que el Banco continuará aplicando la metodología en fase acumulativa, acogiéndose a principio de conservadurismo.

El Banco viene aplicando desde el mes de noviembre de 2017 la normatividad expedida mediante la Circular Externa 026, que entre otras modifica las políticas para los créditos reestructurados y adiciona la modalidad de crédito modificado. Así mismo la entidad implemento la aplicación de las modificaciones a la normativa contemplada en la circular Externa 016 de 2019, estas actividades incluyen la ejecución de diferentes controles duales al interior del banco que permiten la correcta aplicación de la normativa.

Así mismo durante el mes de marzo inició la implementación los diferentes planes de alivio de cartera para clientes de los segmentos de consumo y comercial aplicando las directrices de las CE007 Y CE014 emitidas por la SFC decretadas bajo el contexto de la coyuntura sanitaria actual. Actualmente se ha dado cumplimiento a la normatividad y se realiza seguimiento a los controles implementados.

En la actualidad el Banco cuenta con políticas claras de colocación determinadas por la Junta Directiva, tales como:

- Las políticas generales de crédito son impartidas por la Junta Directiva sujetas a cambios de acuerdo con la evolución de los mercados y las condiciones macroeconómicas del país, y a las normas legales vigentes.
- Los límites de crédito y concentración de riesgos a deudores y sus vinculados están contenidos en los Decretos 2360 de noviembre de 1993 y las normas complementarias. Adicionalmente, ha establecido unos límites propios para determinados riesgos por sector, por productos y por cubrimiento, entre otros los cuales son evaluados constantemente con el fin de determinar su efectividad y correcta aplicación.
- Tiene establecido procedimientos y controles orientados a ayudar a asegurar una adecuada colocación de los recursos y mitigación de los riesgos del negocio, a través de los procedimientos de: recepción, radicación, verificación, análisis, aprobación de las solicitudes de crédito y presentación de las solicitudes de crédito ante las respectivas instancias aprobatorias.

#### **4.4 Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM)**

La gestión y administración del Riesgo de Mercado en Banco Serfinanza., se fundamenta en la creación y seguimiento de los procesos de identificación, medición, control y monitoreo del riesgo asociado a las operaciones realizadas por la Tesorería. Para la medición del Riesgo de Mercado el Banco utiliza modelos de Valor en Riesgo (VeR), los cuales permiten estimar la máxima pérdida que puede experimentar el valor de un portafolio a lo largo de un período de tiempo determinado con un nivel de confianza específico.

Para la estimación del riesgo de mercado empleada en la cuantificación de los indicadores de solvencia, Banco Serfinanza. emplea el modelo estándar de VeR establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia a través del Anexo I, del Capítulo XXI, de la Circular Básica Contable y Financiera.

Es importante destacar que, desde la definición de los objetivos estratégicos del Banco, no está dentro de la orientación del negocio una posición activa de la Tesorería en el corto plazo, en cuanto a operaciones en el mercado de valores o cambiario, por el contrario, se mantiene el carácter conservador de la misma, manteniendo un flujo de operaciones de poco volumen en el mercado financiero. La captación del Banco está enfocada tradicionalmente en apertura de CDT (80% red de oficinas y clientes institucionales; 20% comisionistas de bolsa), Inversiones Obligatorias, Inversiones Voluntarias y los nuevos productos: plan de ahorro programado y cuenta de ahorro tradicional. A futuro, se tiene planificado que la Tesorería tenga mayor dinamismo con la puesta en funcionamiento de la mesa de dinero, aumentando así la participación en los mercados financieros.

En virtud de lo anterior, Banco Serfinanza presentó un portafolio de inversiones por \$77.908.455 al cierre de 30 de junio 2020; del cual \$75.025.336 son obligatorias y \$2.883.118 voluntarias. Respecto al límite establecido de monto para el manejo total de portafolio de inversiones financieras voluntarias, este se cumple a la fecha de corte, toda vez que no superaron el límite del 10% del valor total del activo del Banco.

A cierre 30 de junio del 2020, se presentó un valor en riesgo (Var) de \$12.487.128, los cuales corresponden a Fondos de Inversión Colectiva.

#### **4.5 Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL)**

La gestión en materia de Riesgo de Liquidez está encaminada al desarrollo de mecanismos de seguimiento y control a los flujos de recursos originados por las actividades del Banco, principalmente la intermediación financiera. Una adecuada gestión del riesgo de liquidez le permite a las entidades financieras evitar situaciones de pérdidas asociadas a la imposibilidad de cumplir con las obligaciones, por lo cual Banco Serfinanza. ha implementado un sistema de administración de riesgo de liquidez (SARL), en el cual se establecen las políticas en relación a este tema y se definen las etapas de identificación, medición, control y monitoreo.



**BANCO SERFINANZA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS**  
**AL 30 DE JUNIO DE 2020**

(Miles de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

La metodología de medición de riesgo de liquidez busca determinar el nivel de recursos líquidos necesarios para cubrir las obligaciones de pago que presenta la entidad en el corto plazo. Banco Serfinanza. utiliza la metodología estándar IRL definida por la Superintendencia Financiera en el Anexo I, del Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera.

El Banco, con corte al 30 de junio, presentó un indicador de riesgo de Liquidez (IRLm) positivo en la banda 1 de 1 a 7 días por un valor de \$372,745,330 y en las bandas 1 a 3 o de 1 a 30 días un valor de \$248,232,086. Los IRLr o IRL razón fueron de 40.18 y 2.85 respectivamente en cada una de las bandas mencionadas. Cumpliendo de esta manera con los límites establecidos por la normatividad vigente. Por otro lado, el Banco a esa fecha, contaba con activos líquidos ajustados por liquidez de mercado y riesgo cambiario por valor de \$382,259,762.

Dando cumplimiento a lo establecido en el Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera, Banco Serfinanza. presenta un resumen de la situación de descalce de sus flujos y de los indicadores regulatorios de riesgo de liquidez con el fin de ilustrar la condición de la entidad en materia de este riesgo.

#### **4.6 Sistema de Administración de Riesgo de lavado de Activos y de la financiación del terrorismo (SARLAFT)**

Banco Serfinanza S.A. ha adoptado y tiene implementado un Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo – SARLAFT, como parte de la cultura organizacional, basado en etapas, elementos e instrumentos difundidos a través de políticas y procedimientos orientados a la prevención, control, detección y reporte de operaciones relacionadas con el lavado de activos y la financiación de terrorismo, acorde con lo establecido en la Parte I, Título IV, capítulo IV de la Circular Básica Jurídica, actualizado a través de la Circular Externa 055 de junio de 2016, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual permite la identificación, la medición, el control y el monitoreo eficazmente este riesgo en la entidad.

Dando cumplimiento a las normas establecidas, Banco Serfinanza S. A. cuenta con un Oficial de Cumplimiento Principal y su suplente, quienes se encuentran debidamente posesionados ante la Superintendencia Financiera de Colombia.

Banco Serfinanza S. A. dispone de un Manual del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo, en la cual se señalan las políticas en torno a la prevención del lavado de activos y la Financiación del Terrorismo, los procedimientos, así como, los mecanismos e instrumentos de control que utiliza para la adecuada administración del riesgo de LA/FT. En desarrollo de la gestión de control, anualmente se diseña y ejecuta un plan de trabajo, que tiene por objeto medir, monitorear, controlar, evaluar y hacer seguimiento a los diferentes aspectos involucrados en la prevención, detección y control de actividades ilícitas de lavado de activos y/o financiación de terrorismo que puedan llegar a presentarse en el desarrollo de la operación ordinaria del banco.

Las políticas, controles y procedimientos implementados, dentro de un concepto de administración del riesgo SARLAFT, son acciones que buscan la debida diligencia para prevenir el uso de Banco Serfinanza S. A. por elementos criminales para propósitos ilícitos. Dichas acciones incluyen, así mismo, y entre otros aspectos: el conocimiento del cliente y de sus operaciones con el banco, definición de segmentos de mercado atendidos por factor de riesgo, seguimiento de las señales de alerta; y reportes de operaciones sospechosas a la autoridad competente, entre otras. Por otra parte, Banco Serfinanza S.A. cuenta con herramientas, que le permite soportar la gestión de supervisión y control oportuno ante eventuales operaciones sospechosas y envió en los términos establecidos de los demás Reportes institucionales a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF).

De igual manera, banco Serfinanza S. A. ha dado cumplimiento a la preparación y envió a la Unidad Administrativa Especial de Información y Análisis Financiero – UIAF de los Reportes de Operaciones Sospechosas, Reporte de Operaciones de Transferencia, Remesas Compra y Venta de Divisas, Reporte de Transacciones en Efectivo, Reporte de Productos Generales por las Entidades Vigiladas, Reportes de Cuentas y productos de Campañas Políticas y Partidos Políticos, Reporte de Fondos y Reporte de Transacciones de Tarjetas Internacionales.

Banco Serfinanza S. A. realiza periódicamente programas de capacitación dirigidos a sus funcionarios y proveedores buscando sensibilizarlos sobre la cultura y políticas de riesgo de LA/FT del banco. En los términos anteriores, la atención del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo, es una de las prioridades de la administración y se han destinado todos elementos y herramientas necesarias para su adecuado control.

Al 30 de junio de 2020, Banco Serfinanza S. A. no presenta efectos económicos derivados de la aplicación de las políticas para la administración del Riesgo de Prevención y Control del Lavado de Activos y de Financiación de Actividades Terroristas.

#### **4.7 Informe de gestión del servicio al cliente – SAC**

Al 30 de junio de 2020 Banco Serfinanza, ha dado continuidad a las estrategias enfocadas en el cumplimiento del SAC que permitan consolidar en la entidad una cultura de atención, respeto y protección a los consumidores financieros, la disponibilidad y utilización correcta de los canales de atención, el seguimiento al comportamiento de peticiones quejas y reclamos y la educación financiera al interior del Banco, con nuestros terceros asociados y para nuestros consumidores.

Dentro de las actividades desarrolladas se encuentran la capacitación anual SAC dirigida a todos los funcionarios del Banco, capacitación acerca de la nueva marca y portafolio de productos, el envío del reporte anual de costos, la publicación de tasas y tarifas, los comités SAC donde se definen acciones para la disminución de reclamos y mejora del servicio, envío de boletines de bienvenida, banner en extractos, publicación de animaciones y videos educativos, la reestructuración de la página web y el lanzamiento de la campaña de educación de nuestros clientes internos.

### **5. ESTIMADOS CONTABLES CRÍTICOS**

El Banco hace estimaciones y supuestos que afectan el monto reportado de los activos y pasivos en años futuros. Dichas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados basados en experiencias pasadas y otros factores, incluyendo expectativas de futuros eventos que se esperan bajo circunstancias actuales.

El siguiente es un resumen de los principales estimados contables y juicios hechos en la preparación de los estados financieros:

#### **5.1 Vidas útiles de propiedades y equipo**

La determinación de la vida útil económica de las propiedades y equipo está sujeta a la estimación de la administración del Banco respecto del nivel de utilización de los activos, así como de la evolución tecnológica esperada. El Banco revisa regularmente la totalidad de sus tasas de depreciación para tener en cuenta cualquier cambio respecto del nivel de utilización, marco tecnológico y su desarrollo futuro, que son eventos difíciles de prever, y cualquier cambio podría afectar los futuros cargos de depreciación.

#### **5.2 Impuesto sobre la renta**

El Banco está sujeto a las regulaciones colombianas en materia de impuestos. Juicios significativos son requeridos en la determinación de las provisiones para impuestos. Existen transacciones y cálculos para los cuales la determinación de impuestos es incierta durante el curso ordinario de las operaciones. El Banco evalúa el reconocimiento de pasivos por discrepancias que puedan surgir con las autoridades de impuestos sobre la base de estimaciones de impuestos adicionales que deban ser cancelados. Los montos provisionados para el pago de impuesto sobre la renta son estimados por la administración sobre la base de su interpretación de la normatividad tributaria vigente y la posibilidad de pago.

Los pasivos reales pueden diferir de los montos provisionados generando un efecto negativo en los resultados y la posición neta del Banco. Cuando el resultado tributario final de estas situaciones es diferente de los montos que fueron inicialmente registrados, las diferencias impactan al impuesto sobre la renta corriente y diferido activo y pasivo en el periodo en el que se determina este hecho.

El Banco evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos con base en las estimaciones de resultados fiscales futuros y de la capacidad de generar resultados suficientes durante los períodos en los que sean deducibles dichos impuestos diferidos. Los pasivos por impuestos diferidos se registran de acuerdo con las estimaciones realizadas de los activos netos que en un futuro no serán fiscalmente deducibles.

#### **5.3 Deterioro de cuentas por cobrar**

La determinación para la provisión de cartera de créditos es el estimado más crítico que tiene que realizar el Banco en la preparación de sus estados financieros. Para tal efecto, de acuerdo con las normas de la Superintendencia Financiera de Colombia, la administración del Banco revisa regularmente su portafolio de cartera de créditos, para evaluar si un deterioro debe ser registrado con cargo a los resultados del período siguiendo las pautas establecidas en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera emitida por la Superintendencia Financiera. Una vez realizada la calificación de los diferentes portafolios de cartera por niveles de riesgo se procede al cálculo de las provisiones usando las tablas de porcentajes de provisiones establecidas específicamente para cada tipo de crédito por la Superintendencia Financiera de Colombia



**BANCO SERFINANZA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS**  
**AL 30 DE JUNIO DE 2020**  
(Miles de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

La administración del Banco estima que las provisiones por cartera de crédito al 30 de junio de 2020 y a 31 de diciembre de 2019 son suficientes para cubrir las posibles pérdidas que se materialicen en su portafolio de préstamos vigentes en esas fechas.

**6 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

	<u>30 de junio de</u> <u>2020</u>	<u>31 de diciembre de</u> <u>2019</u>
Caja	5.448.840	9.169.268
Canje	-	15.022
Depósitos en el Banco de la República (1)	39.002.870	71.565.808
Bancos nacionales y otras entidades (2)	269.237.577	96.000.346
	<u><b>313.689.287</b></u>	<u><b>176.750.444</b></u>

(1) Los depósitos en el Banco de la República por \$39.002.870 (2019 - \$71.565.808), sobre los cuales existen restricciones que son determinadas por la Junta Directiva del Banco de la República y se basan en los porcentajes de los promedios de los depósitos mantenidos en el Banco por sus clientes.

(2) Las tasas de interés de ahorro están entre el 2,75% a 3,60%. Al 30 de junio de 2020 existían restricciones sobre el uso del efectivo en la cuenta corriente del Banco Sudameris para respaldar el pago de la compensación interbancaria y de las obligaciones que contraiga Banco Serfinanza con Servibanca por valor de \$400.000. Existen partidas conciliatorias pendientes de regularizar al 30 de junio de 2020, las cuales no afectan resultados.

**7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

	<u>30 de junio de</u> <u>2020</u>	<u>31 de diciembre de</u> <u>2019</u>
Inversiones negociables (1)	2.883.119	6.261.360
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento (2)	75.025.337	26.501.818
	<u><b>77.908.456</b></u>	<u><b>32.763.178</b></u>

(1) Al 30 de junio de 2020 presenta un saldo de \$2.883.119 mostrando un incremento de \$1.618.159 con respecto al año 2019 y corresponde a la sumatoria de saldos de carteras colectivas que se manejan con distintas entidades.

Durante el primer semestre, el portafolio de inversiones de Banco Serfinanza S.A. tuvo un incremento en el monto de la rentabilidad generada debido a la alta liquidez obtenida con la emisión de Bonos en el mes de febrero. La alta volatilidad presentada en el mes de Marzo, fue contrarrestada con la liquidación a tiempo de las inversiones en Carteras colectivas, buscando refugio en cuentas de ahorro y aprovechando las altas tasas que ofrecía el mercado para títulos de muy corto plazo los cuales fueron contabilizados hasta el vencimiento.

Las altas valorizaciones de los títulos de renta fija generadas por la reducción de tasas de interés por parte del Banco de la República en el manejo de su política monetaria, incidió significativamente en las altas rentabilidades obtenidas en los meses de abril, mayo y junio en Carteras Colectivas y títulos de renta fija.

Las tasas de las carteras colectivas a 30 de junio de 2020 son las siguientes:

Cartera Colectiva	EF %
RENTALIQUI (Valores Bancolombia) 17	3,52%
VALORPLUS (Fiduciaria Corficolombiana) 68 TP10	6,82%
FONVAL (Credicorp Capital) 70	2,90%
SUMAR (Fiduciaria Bogotá) 79	5,09%
ALIANZACCE (313 Alianza Fiduciaria) 69	4,47%
LIQUIDEZ CLASE I (Ultraserfinco) 72	5,62%
INTERES (Corredores Davivienda) 83	3,07%
ALIANZAFIFA (1100 Alianza Fiduciaria) 84	4,58%
OCCIRENTA (Fiduciaria de Occidente)	3,22%
Liquidez Clase C (BTG PACTUAL)	5,13%
FIC-Fiducolombia-Fiducuenta	1,97%

**BANCO SERFINANZA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS**  
**AL 30 DE JUNIO DE 2020**

(Miles de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

- (2) Estas inversiones corresponden a inversiones obligatorias en títulos TDA Clase A y TDA Clase B, emitidos por Finagro con base en el Resolución Externa No.3 del Banco de la República, CDTs emitidos por entidades financieras y de acuerdo al decreto 562 de 2020 que estableció el gobierno nacional la obligación a los establecimientos de crédito de invertir en el mercado primario en Títulos de Deuda Pública Interna denominados Títulos de Solidaridad – TDS, cuyos recursos serán destinados a conjurar las consecuencias económicas y sociales de los hechos que dieron lugar a la declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica mediante el Decreto 417 de 2020 a junio de 2020 el valor de esta inversión es: \$18.005.843.

Todos los activos financieros mantenidos hasta el vencimiento están denominados en pesos colombianos. Como resultado, no existe exposición al riesgo de tipo de cambio. Tampoco existe exposición al riesgo de precio ya que las inversiones se mantendrán hasta su vencimiento.

**Operaciones de tesorería**

En el curso normal de las operaciones, el Banco realiza operaciones de tesorería con el propósito de manejar sus riesgos de liquidez y tasa de interés.

Con el propósito de cubrir sus riesgos de liquidez y tasa de interés, el Banco realiza fundamentalmente operaciones de corto plazo. Todas estas operaciones se hacen con base en límites establecidos y monitoreados por la administración de exposición de riesgo de contraparte y dentro de unas políticas de prudencia, de tal forma que las utilidades del Banco no sean expuestas a indebidos riesgos por cambios en las tasas de interés por volatilidades del mercado.

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento rentaron al 30 de junio de 2020 y 2019 los siguientes montos:

	<u>30 de junio de 2020</u>	<u>30 de junio de 2019</u>
Títulos de reducción de deuda	783.335	189.292
	<u>783.335</u>	<u>189.292</u>

El valor razonable de las inversiones de renta fija mantenidas hasta el vencimiento fue determinado en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra, el valor presente se contabiliza como un mayor valor de la inversión y su contrapartida se registra en los resultados del período, este procedimiento se realiza diariamente.

La siguiente tabla proporciona información del portafolio de inversiones a junio de 2020:

Emisor	Negociabilidad	Tasa Título	Spread	Modalidad	Período	Fecha de Emisión
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	MantVencimiento	FS	3,0500 %	Vencido	Año	28 de mayo de 2020
	MantVencimiento	IB3	(1,7100) %	Vencido	Trimestre	28 de octubre de 2019
BBVA Colombia S. A.	MantVencimiento	FS	6,2519 %	Vencido	Trimestre	12 de julio de 2017
	MantVencimiento	FS	5,4380 %	Vencido	Trimestre	18 de septiembre de 2019
Bancolombia	MantVencimiento	FS	8,5240 %	Vencido	Trimestre	12 de agosto de 2016
Banco Popular S. A.	MantVencimiento	FS	5,9650 %	Vencido	Trimestre	27 de julio de 2018
	MantVencimiento	FS	5,9700 %	Vencido	Trimestre	27 de julio de 2018
Banco Occidente S. A.	MantVencimiento	IPC	3,4800 %	Vencido	Trimestre	17 de julio de 2015
Banco AV Villas S. A.	MantVencimiento	FS	5,2000 %	Vencido	Año	14 de agosto de 2019

**7. OPERACIONES DE MERCADO MONETARIO Y RELACIONADAS**

A junio 30 de 2020 y diciembre de 2019 el saldo de las operaciones del mercado monetario es el siguiente:

	<u>30 de junio de 2020</u>	<u>31 de diciembre de 2019</u>
Fondos interbancarios, Banco de la República	15.000.000	-
	<u>15.000.000</u>	<u>-</u>

**BANCO SERFINANZA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS**  
**AL 30 DE JUNIO DE 2020**  
(Miles de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

**8. CARTERA DE CRÉDITO Y OPERACIONES DE LEASING FINANCIERO**

El detalle de la cartera de créditos y operaciones de leasing financiero, con sus intereses y otros conceptos asociados es el siguiente:

	<u>30 de junio de 2020</u>	<u>31 de diciembre de 2019</u>
<b>Cartera de créditos bruto</b>		
Cartera	1.773.151.357	1.744.681.685
Intereses y otros conceptos	83.280.446	57.004.795
	<b>1.856.431.803</b>	<b>1.801.686.480</b>
Deterioro cartera	(173.286.563)	(132.967.588)
Intereses y otros conceptos	(15.242.886)	(10.964.200)
	<b>(188.529.449)</b>	<b>(143.931.788)</b>
<b>Total cartera de créditos neta</b>	<b>1.667.902.354</b>	<b>1.657.754.692</b>

Información a revelar que describa la composición por modalidades de crédito a junio de 2020:

	<u>Consumo</u>	<u>Comercial</u>	<u>Total</u>	
Capital	1.168.460.666	560.489.128	1.728.949.794	(1)
Intereses	41.027.763	13.996.023	55.023.786	(2)
Otros conceptos	19.448.848	7.080.606	26.529.454	(2)
Deterioro	150.768.769	33.525.070	184.293.839	(3)
	<u>Consumo</u>	<u>Comercial</u>	<u>Total</u>	
Capital	938.327	43.263.236	44.201.563	(1)
Intereses	8.142	1.411.061	1.419.203	(2)
Otros conceptos	1.043	306.960	308.003	(2)
Deterioro	24.412	4.211.198	4.235.610	(3)

Capital sumatoria :(1) \$1.773.151.357  
Intereses, otros y costos sumatoria:(2) \$83.280.446  
Deterioro sumatoria:(3) \$188.529.449

La tasa promedio es de 11,06% (cartera comercial) y la tasa promedio es de 23.8% (cartera de consumo).

Información a revelar que describa la composición por modalidades de crédito a diciembre de 2019:

	<u>Consumo</u>	<u>Comercial</u>	<u>Total</u>	
Capital	1.137.616.162	562.441.405	1.700.057.567	(1)
Intereses	28.261.310	7.878.706	36.140.016	(2)
Otros conceptos	15.773.557	4.210.960	19.984.517	(2)
Deterioro	107.022.693	34.360.588	141.383.281	(3)

Información a revelar que describa la composición de las operaciones de leasing por modalidades de crédito.

	<u>Consumo</u>	<u>Comercial</u>	<u>Total</u>	
Capital	1.035.696	43.588.422	44.624.118	(1)
Intereses	4.365	558.510	562.875.00	(2)
Otros conceptos	752	316.635	317.387.00	(2)
Deterioro	149.115	2.399.392	2.548.507	(3)

**BANCO SERFINANZA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS**  
**AL 30 DE JUNIO DE 2020**

(Miles de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

Capital sumatoria :(1) \$1.744.681.685  
 Intereses, otros y costos sumatoria:(2) \$57.004.795  
 Deterioro sumatoria:(3) \$143.931.788

La tasa promedio es de 12,07% equivalente a DTF+ 7,22 (cartera comercial) y la tasa promedio es de 25,76% equivalente a DTF + 20,32 (cartera de consumo).

La siguiente es la clasificación de la cartera de créditos por modalidad de crédito y calificación, de acuerdo con lo establecido en la Circular Externa número 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera:

Al 30 de junio de 2020

<b>Categoría de riesgo</b>	<b>Comercial</b>	<b>Consumo</b>	<b>Total</b>
A – Normal	1.054.226.387	536.061.267	1.590.287.654
B – Aceptable	38.804.644	24.985.282	63.789.926
C – Apreciable	19.285.624	14.835.463	34.121.087
D – Significativo	2.529.816	26.711.564	29.241.380
E – Incobrable	54.552.522	1.158.788	55.711.310
	<b>1.169.398.993</b>	<b>603.752.364</b>	<b>1.773.151.357</b>

Al 31 de diciembre de 2019

<b>Categoría de riesgo</b>	<b>Comercial</b>	<b>Consumo</b>	<b>Total</b>
A – Normal	519.477.511	1.005.658.386	1.525.135.897
B – Aceptable	36.103.642	41.154.589	77.258.231
C – Apreciable	22.948.639	25.888.114	48.836.753
D – Significativo	24.935.818	33.775.747	58.711.565
E – Incobrable	2.564.217	32.175.022	34.739.239
	<b>606.029.827</b>	<b>1.138.651.858</b>	<b>1.744.681.685</b>

El siguiente es el movimiento del deterioro de capital de la cartera de créditos:

	<b>30 de junio de 2020</b>		<b>30 de junio de 2020</b>	<b>31 de diciembre de 2019</b>
	<b>Comercial</b>	<b>Consumo</b>		
<b>Cartera ordinaria</b>				
Saldo al comienzo del año	27.630.390	103.497.232	131.127.622	129.499.437
Provisión cargada a resultados en el periodo	19.320.315	95.456.379	114.776.694	229.731.538
Castigo de cartera	(11.230.320)	(40.197.669)	(51.427.989)	(177.103.130)
Reintegro de provisiones años anteriores	(5.663.267)	(19.238.971)	(24.902.238)	(51.000.223)
	<b>30.057.118</b>	<b>139.516.971</b>	<b>169.574.089</b>	<b>131.127.622</b>
<b>Cartera leasing</b>				
Saldo al comienzo del año	1.800.788	39.178	1.839.966	3.702.612
Provisión cargada a resultados en el periodo	2.262.345	819	2.263.164	2.305.550
Castigos	(173.371)	(1)	(173.372)	(3.320.082)
Reintegro de provisiones años anteriores	(201.482)	(15.802)	(217.284)	(848.114)
	<b>3.688.280</b>	<b>24.194</b>	<b>3.712.474</b>	<b>1.839.966</b>
Saldo a junio de 2020	<b>33.745.398</b>	<b>139.541.165</b>	<b>173.286.563</b>	<b>132.967.588</b>

**BANCO SERFINANZA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS**  
**AL 30 DE JUNIO DE 2020**

(Miles de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

El siguiente es el movimiento del deterioro de intereses y otros conceptos para cartera de créditos

	<b>30 de junio de 2020</b>	<b>31 de diciembre de 2019</b>
Saldo al comienzo del año	10.964.200	11.903.969
provisión cargada a gastos en el año	12.831.667	20.756.154
provisión intereses y otros conceptos leasing	115.027	553.435
recuperación de provisiones	(3.146.512)	(4.504.176)
castigo cuentas por cobrar	(5.521.496)	(17.745.182)
<b>saldo a 30 de junio de 2020</b>	<b>15.242.886</b>	<b>10.964.200</b>

A continuación, se presenta el movimiento neto en el año, del deterioro de la Cartera de Crédito y Operaciones de Leasing financiero, presentado en el estado de flujo de efectivo:

	<b>30 de junio</b>	
	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Más: Provisión cargada al 30 de junio	129.986.552	137.319.013
Menos: Castigos	(57.122.857)	(92.553.609)
Reintegro de provisiones	(28.266.034)	(42.178.311)
<b>(Disminución) aumento neto en el periodo (1)</b>	<b>(44.597.661)</b>	<b>2.587.093</b>

(1) Compuesto por: Disminución de Reintegro de provisiones de un año a otro de consumo \$11.828.325 y comercial \$2.083.953, disminución de provisiones consumo \$11.247.498 y aumento en provisión comercial \$3.915.039.

El detalle de los castigos de cartera es el siguiente:

	<b>30 de junio de 2020</b>			<b>30 de junio de 2019</b>		
	<b>Consumo</b>	<b>Comercial</b>	<b>Total</b>	<b>Consumo</b>	<b>Comercial</b>	<b>Total</b>
Capital	40.199.971	11.401.392	51.601.363	71.384.083	12.879.588	84.263.671
Intereses	1.992.888	1.143.587	3.136.475	3.562.542	1.273.003	4.835.545
Otros conceptos	1.924.971	460.048	2.385.019	3.162.318	292.075	3.454.393
	<b>44.117.830</b>	<b>13.005.027</b>	<b>57.122.857</b>	<b>78.108.943</b>	<b>14.444.666</b>	<b>92.553.609</b>

## 9. CUENTAS POR COBRAR

	<b>30 de junio de 2020</b>	<b>31 de diciembre de 2019</b>
Anticipos de contratos, proveedores y personal (1)	1.044.725	1.117.976
Reclamos a compañías aseguradoras	967.020	700.409
Deudores – Fenalco	769.448	673.044
Recaudos Cartera financiera –Olímpica (2)	106.341	881.337
Anticipos a empleados	139.360	95.803
Recaudos giros- Olímpica (4)	-	333.941
Recaudos cuenta de ahorro (4)	-	506.133
Otras cuentas por cobrar (3)	3.402.842	1.319.428
Subtotal	<b>6.429.736</b>	<b>5.628.071</b>
Menos- Deterioro otras cuentas por cobrar	(577.026)	(577.026)
<b>Total cuentas por cobrar</b>	<b>5.852.710</b>	<b>5.051.045</b>

- (1) Corresponde principalmente a los anticipos dados por los clientes relacionados con los contratos celebrados de leasing.
- (2) Corresponde a recaudo de cartera financiera en cajas Olímpica, la transferencia de los recursos por parte de Supertendencias y Droguerías Olímpica S. A. a Banco Serfinanza se realiza de forma semanal.
- (3) Corresponde a cuentas por cobrar a clientes por concepto de seguros, comparendos e impuestos de leasing, avalúos de garantías y honorarios de cobranza de cartera castigada.
- (4) Al 30 de junio de 2020 no se generó cuenta por cobrar a corresponsales sino una por pagar por lo cual se genera variación. Ver en coordinación con Nota 16.

**BANCO SERFINANZA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS**  
**AL 30 DE JUNIO DE 2020**

(Miles de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

**10. ACTIVOS POR IMPUESTO CORRIENTE**

Se encuentra conformado por sobrantes en liquidación privada de Impuestos con cargo a entidades gubernamentales y anticipos de impuestos y los saldos se encuentran detallados a continuación:

	<b>30 de junio de 2020</b>	<b>31 de diciembre de 2019</b>
Anticipos de industria y comercio	48.238	35.445
Sobrante en liquidación privada de impuestos	18.285.364	12.442.185
	<b>18.333.602</b>	<b>12.477.630</b>

**11. OTROS ACTIVOS**

	<b>30 de junio de 2020</b>	<b>31 de diciembre de 2019</b>
Gastos pagados por anticipado (seguros)	186.820	539.934
Otros gastos pagados por anticipado (1)	6.846.770	8.434.877
Útiles y papelería (2)	8.888.676	7.175.155
<b>Total otros activos</b>	<b>15.922.266</b>	<b>16.149.966</b>

(1) Corresponden a los costos de otorgamiento de la tarjeta de crédito, tales como: gestión y entrega, como lo establecen las NCIF.

(2) La variación corresponde al inventario de tarjetas débito y crédito debido a los nuevos productos que operan con tarjetas, y a los costos de otorgamiento relacionados con el plástico entregado, tal como lo establecen las NCIF, al 30 de junio de 2020 su saldo neto es de \$4.732.867 y el saldo del inventario de tarjetas, CDT, cheques y papelería es de \$2.611.966.

**12. PROPIEDADES Y EQUIPOS**

	<b>Terrenos y edificios</b>	<b>Muebles y equipos de oficina, vehículos y otros</b>	<b>Mejoras en propiedades ajenas</b>	<b>Construcciones en curso</b>	<b>Total</b>
<b>Año terminado al 31 de diciembre de 2019</b>					
Saldo al comienzo del año	19.933.674	8.612.430	346.638	-	28.892.742
Adiciones, retiros y traslados	274.403	8.092.922	258.753	351.294	8.977.372
Cargo de depreciación	(343.955)	(3.687.438)	-	-	(4.031.393)
<b>Saldo al final del año</b>	<b>19.864.122</b>	<b>13.017.914</b>	<b>605.391</b>	<b>351.294</b>	<b>33.838.721</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2019</b>					
Costo	20.892.411	25.933.923	605.391	351.294	47.783.019
Depreciación acumulada	(1.028.289)	(12.916.009)	-	-	(13.944.298)
<b>Costo neto</b>	<b>19.864.122</b>	<b>13.017.914</b>	<b>605.391</b>	<b>351.294</b>	<b>33.838.721</b>
<b>Período terminado el 30 de junio de 2020</b>					
Saldo al comienzo del año	19.864.122	13.017.914	605.391	351.294	33.838.721
Adiciones, retiros y traslados	97.860	804.279	209.771	83.264	1.195.174
Cargo de depreciación	(176.874)	(2.013.917)	(269.977)	-	(2.460.768)
<b>Saldo al final al 30 de junio</b>	<b>19.785.108</b>	<b>11.808.276</b>	<b>545.185</b>	<b>434.558</b>	<b>32.573.127</b>
<b>Al 30 de junio de 2020</b>					
Costo	20.990.271	26.738.202	815.162	434.558	48.978.193
Depreciación acumulada	(1.205.163)	(14.929.926)	(269.977)	-	(16.405.066)
<b>Costo neto</b>	<b>19.785.108</b>	<b>11.808.276</b>	<b>545.185</b>	<b>434.558</b>	<b>32.573.127</b>

**BANCO SERFINANZA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS**  
**AL 30 DE JUNIO DE 2020**  
(Miles de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Costo	48.978.193	47.783.019
Depreciación acumulada	(16.405.066)	(13.944.298)
	<u><b>32.573.127</b></u>	<u><b>33.838.721</b></u>

El gasto por depreciación al 30 de junio es de \$2.460.768 (2019: \$ 1.883.678).

El aumento en las propiedades y equipos por valor de \$1.195.174, corresponde básicamente, a la adquisición de equipos de cómputo y a construcciones en curso.

Las construcciones en curso corresponden a remodelación de oficinas y del edificio de la sucursal principal, algunos contratos se están liquidando y otros a finales del 2020.

Las propiedades y equipo del Banco se encuentran debidamente amparados contra riesgos dependiendo de su naturaleza y por valores que cubren razonablemente cualquier contingencia de pérdida de los mismos. No existen gravámenes hipotecarios sobre los edificios y terrenos.

Ningún activo del banco ha sido otorgado como garantía de pasivos.

Hasta la fecha no se ha presentado evidencia objetiva de deterioro sobre las propiedades y equipos. En el análisis de indicio de deterioro se tienen en cuenta las siguientes variables:

- Intervenciones de obra realizadas por la entidad, y su nivel (menor o estructural)
- Afectaciones externas, tanto positivas o negativas.

Si como resultado de este análisis se evidencia la existencia objetiva de deterioro, se contrata un nuevo avalúo comercial para determinar el valor del deterioro.

### 13. PROPIEDAD Y EQUIPO POR DERECHO DE USO

En el 2019 el Banco realizó la implementación de la NIIF 16 de arrendamientos, reconociendo activos por derecho de uso por concepto de arrendamiento de locales y oficinas.

Los activos por derecho de uso generaron a junio una amortización por valor de \$780.226.

	<u>30 de junio de 2020</u>	<u>31 de diciembre de 2019</u>
Oficinas y puntos de atención (1)	3.010.086	1,591.378
Parqueaderos	81.505	81.505
Otros arrendamientos	884.454	877.209
Menos – Amortización	(2.606.583)	(1,825.896)
	<u><b>1.369.462</b></u>	<u><b>724.196</b></u>

(1) Corresponde a la renovación realizada sobre los contratos de arrendamiento de las agencias.

### 14. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

El siguiente es el detalle de los activos mantenidos para la venta:

	<u>30 de junio de 2020</u>	<u>31 de diciembre de 2019</u>
Bienes inmuebles	6.722.890	6.722.890
Bienes muebles	11.357	11.357
Bienes restituidos de contratos leasing (1)	3.380.234	2.001.389
Menos - Deterioro de activos no corrientes	(5.492.857)	(4.670.474)
	<u><b>4.621.624</b></u>	<u><b>4.065.162</b></u>



**BANCO SERFINANZA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS**  
**AL 30 DE JUNIO DE 2020**

(Miles de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

La administración del Banco realiza las gestiones para efectuar la venta de los bienes recibidos en pago, dentro de los plazos establecidos por la Superintendencia; estos bienes se encuentran en buen estado, de los cuales se espera concretar su venta.

Los bienes recibidos en pago de obligaciones son recibidos con base en avalúos practicados por personas naturales o jurídicas de comprobada idoneidad profesional, los cuales son actualizados periódicamente.

- (1) El incremento por valor de \$1.378.846 en el mes de junio de 2020 corresponde a restitución de bien inmueble otorgado en leasing al cliente Mayordomía.

**15. ACTIVOS INTANGIBLES**

	<u>30 de junio de 2020</u>	<u>31 de diciembre de 2019</u>
Licencias	331.333	1.002.678
Programas de cómputo IBS	20.132.194	21.688.425
Transformación digital	2.037.893	2.771.221
Proyecto sistema de transferencias interbancarias	630.482	495.875
	<b>23.131.902</b>	<b>25.958.199</b>
Activos intangibles por derecho de uso	153.876	-
<b>Total activos intangibles</b>	<b>23.285.778</b>	<b>25.958.199</b>

El movimiento de los activos intangibles por el periodo terminado en 30 de junio es el siguiente:

	<u>30 de junio de 2020</u>	<u>31 de diciembre de 2019</u>
Saldo al comienzo del año	25.958.199	25.980.052
Más: Adiciones	397.059	4.259.548
Menos: Reclasificación de activos	(472.430)	-
Menos: Amortización (1)	(2.750.926)	(4.281.401)
<b>Saldo al final del periodo</b>	<b>23.131.902</b>	<b>25.958.199</b>

- (1) A junio de 2020, la variación principal en este rubro corresponde a la amortización del programa IBS y Proyecto de transformación digital, por valor de \$1.089.039, Gasto total de amortización junio de 2020 \$2.750.926 (diciembre 2019 \$4.281.401.)

No se han reconocido provisiones por deterioro sobre los activos intangibles.

**16. DEPÓSITOS Y EXIGIBILIDADES**

El siguiente es el detalle de los depósitos y exigibilidades:

	<u>Tasa de interés efectiva anual promedio (%)</u>	<u>30 de junio 2020</u>	<u>31 de diciembre 2019</u>
Certificados de depósito a término emitidos con un plazo menor			
De seis meses	5.16	188.942.123	152.823.218
Entre seis y doce meses	5.65	473.687.602	477.845.518
Más de doce meses	5.96	547.451.327	601.988.960
<b>Total certificados de depósito a término (1)</b>		<b>1.210.081.052</b>	<b>1.232.657.696</b>
Exigibilidades por servicios giros por pagar del país (2)		5.083.643	32.018.314
Depósitos en cuenta corriente (5)		5.985.034	1.919.482
Depósitos de ahorro (3)		47.781.607	26.986.855
Establecimientos afiliados y corresponsales (4)		1.196.998	12.103.388
		<b>1.270.128.334</b>	<b>1.305.685.735</b>

**BANCO SERFINANZA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS**  
**AL 30 DE JUNIO DE 2020**

(Miles de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

(1) El vencimiento de estos certificados de depósito a término al 30 de junio de 2020, es el siguiente:

<b>Año</b>	<b>Valor</b>
2021	889.541.472
2022	266.185.864
2023	4.792.680
2024 en adelante	49.561.036
	<b>1.210.081.052</b>

- (2) Este rubro corresponde a cheques de gerencia emitidos por el Banco para pagos de CDT, proveedores entre otros, por valor de \$4.724.239 y giros por pagar por \$359.404.
- (3) Los depósitos de ahorro presentan incremento debido a las aperturas de cuentas de personas jurídicas y naturales.
- (4) Saldo de cuentas por pagar a establecimientos afiliados como Olímpica, corresponde al saldo neto entre los recaudos, compras realizadas por los tarjetahabientes en las cajas de Olímpica a junio de 2020 y cuentas por pagar por compensación.
- (5) La variación de las cuentas corrientes corresponde a aperturas de cuentas e incremento en los depósitos, desembolsos con abonos en cuenta y pagos realizados.

#### 17. INSTRUMENTOS DE DEUDA EMITIDOS

El siguiente es el detalle de los instrumentos de deuda emitidos el cual incluye intereses:

	<b>Tasa de interés efectiva anual promedio (%)</b>	<b>30 de junio 2020</b>	<b>31 de diciembre 2019</b>
<b>Bonos emitidos</b>	<b>6.73%</b>	<b>512.987.567</b>	<b>303.589.757</b>

Para los títulos de Inversión en circulación, el Depósito Centralizado de Valores de Colombia Deceval, es el encargado de la custodia y administración correspondiente a los Bonos Serfinanza 2017. Deceval realiza en por cuenta y en nombre del Emisor los pagos a los tenedores por concepto de capital e intereses. Por su parte Fiduciaria Colpatria con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, son los representantes legales de los tenedores de bonos.

El 27 de abril de 2018 se realizó emisión de bonos adjudicando \$150.000 millones con plazos de 3 a 5 años y tasas de referencia IPC y tasa fija.

En el mes de febrero de 2020 el Banco realizó emisión de bonos por valor de \$250.000.000, Credicorp Capital son los representantes legales de los tenedores de bonos.

Los bonos emitidos generaron intereses a 30 de junio de 2020 por valor de \$15.741.575.

A continuación, se detallan los vencimientos de bonos por años:

<b>Plazo</b>	<b>2020</b>
2021	97.606.592
2022	312.244.776
2023	103.136.199
	<b>512.987.567</b>

**BANCO SERFINANZA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS**  
**AL 30 DE JUNIO DE 2020**

(Miles de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

**18. OTROS PASIVOS FINANCIEROS**

El siguiente es el detalle de los instrumentos financieros pasivos en operaciones del mercado monetario, clasificados a costo amortizado:

Acreedor	Tasa de interés en 2020	Junio 30 de 2020			Diciembre 31 de 2019			
		Capital	Intereses	Total	Capital	Intereses	Total	Garantías
Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario "FINAGRO"	5.36	49.954.731	523.092	50.477.823	31.393.584	280.847	31.674.431	Personal
Banco de Comercio Exterior BANCOLDEX	5.42	16.774.816	49.703	16.824.519	12.560.549	34.387	12.594.936	Personal
Financiera de Desarrollo Territorial FINDETER	4.26	7.847.658	28.117	7.875.775	7.106.538	18.073	7.124.611	Personal
		<b>74.577.205</b>	<b>600.912</b>	<b>75.178.117</b>	<b>51.060.671</b>	<b>333.307</b>	<b>51.393.978</b>	

El incremento en las líneas de Redescuento corresponde a desembolsos realizados, para brindar mayor liquidez a los sectores afectados por las repercusiones del coronavirus en la economía.

A continuación, se detallan los vencimientos por años:

Plazo	Redescuento	
	2020	2019
Hasta 1 año	13.790.950	2.043.233
1 a 3 años	20.882.550	6.207.591
3 a 5 años	14.968.068	14.423.050
Mayor 5 años	24.935.637	28.386.797
	<b>74.577.205</b>	<b>51.060.671</b>

**19. PASIVO POR ARRENDAMIENTO**

Las obligaciones por contratos de arrendamientos al 30 de junio de 2020 y diciembre de 2019 son las siguientes:

	30 de junio de 2020	31 de diciembre de 2019
Oficinas y puntos de atención	1.329.400	674.134
Parqueaderos	59.534	13.901
Otros arrendamientos	-	60.756
Arriendo Intangibles	155.226	-
	<b>1.544.160</b>	<b>748.791</b>

A corte de junio sobre estos pasivos se han realizado pagos por valor de \$865.150 y causación de intereses por valor de \$34.881, el período de arrendamiento utilizado para efectuar la medición del pasivo y activo corresponde a una estimación de renovaciones futuras.

A continuación, se relaciona movimiento de este pasivo por arrendamiento:

Descripción arriendo	Saldo inicial pasivo	Activos ingresados y modificados	Pago de arriendo	Gasto financiero	Pago de pasivo por arrendamiento	Saldo del pasivo a
Arriendo propiedades	748.791	1.425.492	816.315	30.966	785.349	1.388.934
Arriendos intangibles	-	235.027	83.716	3.915	79.801	155.226
<b>Totales</b>	<b>748.791</b>	<b>1.660.519</b>	<b>900.031</b>	<b>34.881</b>	<b>865.150</b>	<b>1.544.160</b>

**20. CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar clasificadas a costo amortizado:

	<b>30 de junio 2020</b>	<b>31 de diciembre 2019</b>
Proveedores (1)	7.900.209	12.312.340
Retenciones y aportes laborales	5.422.979	6.382.168
Intereses y comisiones causados	2.797.280	416.642
Saldo a favor de clientes	1.214.791	1.880.216
Impuestos a las ventas por pagar	890.955	1.058.027
Industria y comercio	643.478	813.154
Provisiones de procesos jurídicos	20.256	20.256
Gravamen al movimiento financiero (2)	142.990	46.352
Otros (3)	2.482.945	1.605.513
<b>Total cuenta</b>	<b>21.515.883</b>	<b>24.534.668</b>

- (1) Las cuentas por pagar corresponden principalmente a facturas pendientes de pago por concepto de recaudo de primas de seguros, compras de papelería (Tarjetas crédito y Débito), comisiones, transporte y distribución.
- (2) Corresponde al valor del gravamen a los movimientos financieros a cancelar a la DIAN semanalmente.
- (3) Corresponde a cheques girados no cobrados, saldo pendiente de pago por cancelación de Certificado de depósito a término y desembolsos pendientes por realizar.

**21. BENEFICIOS A EMPLEADOS**

	<b>30 de junio de 2020</b>	<b>31 de diciembre de 2019</b>
Nómina por pagar	-	5.983
Saldos pasivos cesantías	828.252	1.539.413
Intereses sobre cesantías por pagar	102.016	176.588
Primas extralegales	544.496	-
Vacaciones	985.668	1.578.355
	<b>2.460.432</b>	<b>3.300.339</b>

**22. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS**

	<b>30 de junio de 2020</b>	<b>31 de diciembre de 2019</b>
Ingreso diferido por ingresos anticipados por intereses	512.895	1.736.034
Ingreso diferido, por intereses en procesos de reestructuración	3.853.965	2.245.822
Diversos	35.363	111.681
	<b>4.402.223</b>	<b>4.093.537</b>

**BANCO SERFINANZA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS**  
**AL 30 DE JUNIO DE 2020**  
(Miles de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

El movimiento del ingreso diferido recibido por concepto de pago de intereses por el periodo terminado al 30 de junio se detalla a continuación:

	<b>30 de junio de 2020</b>	<b>31 de diciembre de 2019</b>
<b>Ingreso diferido, por pagos anticipados de intereses</b>		
Saldo al comienzo del año	1.736.034	1.917.625
Ingresos recibidos de intereses durante el periodo	2.380.746	11.086.805
Menos- causación del periodo	(3.603.885)	(11.268.396)
<b>Saldo al final del periodo</b>	<b>512.895</b>	<b>1.736.034</b>

El movimiento del ingreso diferido recibido por concepto de intereses en proceso de reestructuración por el periodo terminado al 30 de junio es el siguiente:

	<b>30 de junio de 2020</b>	<b>31 de diciembre de 2019</b>
<b>Ingreso diferido, por intereses en procesos de reestructuración</b>		
Saldo al comienzo del año	2.245.822	2,578,464
Ingresos recibidos por reestructurado durante el periodo	2.249.927	2,274,011
Menos- causación del periodo	(641.784)	(2.606.653)
<b>Saldo al final del periodo</b>	<b>3.853.965</b>	<b>2.245.822</b>

**23. PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS, NETO**

	<b>30 de junio de 2020</b>	<b>31 de diciembre 2019</b>
Impuestos diferidos activos	166.884	132.546
Impuestos diferidos pasivos	(1.858.454)	(1.840.248)
<b>Impuestos diferidos activos (pasivos), neto</b>	<b>(1.691.570)</b>	<b>(1.707.702)</b>

Los movimientos de los impuestos diferidos activos y pasivos durante el período es el siguiente:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Movimiento del año Saldos al 1 de enero	(1.707.702)	(1.697.268)
Cargo al estado de resultados	16.132	(10.434)
<b>Saldo al 30 de junio</b>	<b>(1.691.570)</b>	<b>(1.707.702)</b>
Movimiento detalle		
Impuestos diferidos activos		
Saldo al 1 de enero	132.546	105.195
<b>Cargo al estado de resultados</b>	<b>34.338</b>	<b>27.351</b>
<b>Saldo al 30 de junio</b>	<b>166.884</b>	<b>132.546</b>
Impuestos diferidos pasivos		
Saldo al 1 de enero	(1.840.248)	(1.802.463)
<b>Crédito al estado de resultados</b>	<b>(18.206)</b>	<b>(37.785)</b>
<b>Saldo al 30 de junio</b>	<b>(1.858.454)</b>	<b>(1.840.248)</b>

El impuesto diferido crédito y/o débito se calcula sobre las diferencias temporarias que se presentan entre las bases comprensibles fiscales y contables que se esperan se realicen o se liquiden en el futuro.

Los impuestos diferidos que se esperan revertir a partir del año 2020, se han calculado usando las tarifas de impuestos aplicables en Colombia para cada período (36% para 2020, 34% para 2021, y 33% para 2022).

## 24. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

### 24.1 Capital

	<u>30 de junio de 2020</u>	<u>31 de diciembre de</u>
Autorizado – 17.000.000 (2019 - 17.000.000) de acciones valor nominal \$10 cada una	<u>170.000.000</u>	<u>170.000.000</u>
Suscrito y pagado – 12.296.342 (2019 – 11.210.553) acciones	<u>122.963.427</u>	<u>112.105.536</u>

En el año 2020 la Asamblea General de Accionistas decretó dividendos en acciones sobre las utilidades de 2019 de \$2,33709 por cada acción sobre 11,210,553 acciones, por valor de \$26.200.091 (\$10.857.891 capital suscrito y pagado y \$15.342.200 prima en colocación de acciones).

### 24.2 Reservas

	<u>30 de junio de 2020</u>	<u>31 de diciembre de 2019</u>
Reserva legal	56.386.690	53.475.457
Otras reservas	2.138.383	2.138.383
Reservas estatutarias	1.000	-
	<u>58.526.073</u>	<u>55.613.840</u>

#### Reserva legal

De acuerdo con el Artículo 85 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, el 10% de la ganancia neta del Banco en cada ejercicio debe ser apropiado a un "fondo de reserva" hasta que el saldo de ésta sea equivalente como mínimo al 50% del capital suscrito. La reserva legal no podrá ser reducida a menos del porcentaje indicado, salvo para atender pérdidas en exceso de utilidades no repartidas. Asimismo, de acuerdo con disposiciones legales la prima en colocación de acciones forma parte de la reserva legal.

El movimiento realizado en la reserva legal durante el año 2020 por valor de \$2.911.232, corresponde al 10% de la utilidad del 2019, la asamblea general de accionistas aprobó realizar reserva estatutaria por valor de \$1.000.

#### Reserva ocasional

Las reservas distintas a la reserva legal, apropiadas directamente de las ganancias acumuladas, pueden considerarse como reservas de libre disponibilidad por parte de la asamblea.

En la Asamblea General de Accionistas realizada el 16 marzo de 2009 y en la del 24 marzo de 2010 se aprobó constituir reservas prudenciales por sugerencia de la Superintendencia Financiera de Colombia, de las utilidades de los ejercicios 2008 y 2009 por valor de \$7.738.005 y \$400.378, respectivamente. Posteriormente, en Asamblea de Accionistas realizada el 31 de marzo de 2014 se aprobó repartir a los accionistas \$6.000.000 en razón de \$1,2928 por acción poseída a diciembre 31 de 2013.

De esta forma, al 30 de junio de 2020 el saldo de las reservas ocasionales es de \$2.138.383

**BANCO SERFINANZA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS**  
**AL 30 DE JUNIO DE 2020**  
(Miles de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

**25. INGRESOS POR INTERESES Y SIMILARES**

	Del 1 de enero al 30 de junio de	
	2020	2019
<b>Ingresos por intereses y similares</b>		
Ingresos financieros cartera	151.818.587	136.357.777
Ingresos operacionales leasing	2.621.661	2.921.110
Ingresos financieros operaciones mercado monetario y otros intereses	3.931.229	2.744.607
Utilidad en valoración de inversiones a valor razonable	1.422.278	879.647
Utilidad en valoración a costo amortizado de inversiones	783.335	189.292
	<b>160.577.090</b>	<b>143.092.433</b>
Reversión de la pérdida por deterioro	637.171	6.539
Recuperaciones deterioro (provisiones)	28.266.034	42.178.313
Recuperaciones de cartera castigada	10.777.903	10,832,486
	<b>39.681.108</b>	<b>53.017.338</b>
Comisiones y/o honorarios	<b>76.519.119</b>	<b>72.822.361</b>
Diversos	5.445.390	5.494.381
<b>Total ingresos</b>	<b>282.222.707</b>	<b>274.426.513</b>

**26. GASTOS POR INTERESES Y SIMILARES**

	Del 1 de enero al 30 de junio	
	2020	2019
<b>Gastos de operaciones</b>		
Intereses depósitos y exigibilidades	<b>35.525.248</b>	<b>33.982.615</b>
intereses de créditos de bancos y otras obligaciones financieras	1.563.400	2.026.494
Financieros por operaciones del mercado monetario y otros intereses	15.741.575 (1)	10.775.513
	<b>17.304.975</b>	<b>12.802.007</b>
Deterioro cartera de créditos	114.776.694 (2)	123.613.854
Deterioro para cuentas por cobrar	12.831.667 (2)	11.898.744
Deterioro capital leasing	2.263.164 (2)	1.684.106
Deterioro intereses y otros conceptos leasing	115.027 (2)	122.308
Deterioro de bienes recibidos en dación de pago	822.384	1.110.395
	<b>130.808.936</b>	<b>138,429,407</b>
<b>Comisiones</b>	<b>3.003.556</b>	<b>2,900,639</b>
Gastos de personal	19.119.335	18.593.011
Gastos de depreciación	3.241.006	2.787.966
Impuestos y tasa	3.068.663	3.041.529
Gastos de amortización	2.832.077	2.288.764
Honorarios	1.980.682	1.970.115
Seguros	1.933.099	1.804.850
Mantenimiento y reparaciones	1.971.964	1.539.865
Arrendamientos	1.261.668	482.590
Contribuciones y afiliaciones	399.804	401.921
Adecuaciones e instalaciones	110.619	184.701
	35.918.917	33.095.312
Diversos	34.240.285 (3)	30.430.455
	<b>256.801.917</b>	<b>251.640.435</b>

(1) Esta variación corresponde a la nueva emisión de bonos en el mes de febrero de 2020.



**BANCO SERFINANZA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS**  
**AL 30 DE JUNIO DE 2020**

(Miles de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

(2) El movimiento de la provisión de cartera del periodo es el siguiente:

Más: Provisión cargada al 30 de junio	129.986.552
Menos: Castigos	(57.122.857)
Reintegro de provisiones	(28.266.034)
<b>(Disminución) aumento neto en el periodo (1)</b>	<b>(44.597.661)</b>

(3) La variación corresponde principalmente a mayores gastos de promoción y mercadeo por \$1.728.536 relacionados con descuentos realizados a los clientes de tarjeta de crédito por compras efectuadas, incentivos por uso de la tarjeta de crédito en la primera compra, entre otros, así mismo, a la amortización de los costos de otorgamiento del producto tarjeta de crédito por \$1.996.502.

**27. PROVISIÓN PARA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA**

	<b>Del 1 al 30 de junio</b>	
	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Impuesto sobre la renta corriente	<b>9.349.136</b>	<b>8.645.860</b>
Impuesto sobre la renta diferido	16,133	-
	<b>9.365.269</b>	<b>8.645.860</b>

Al 30 de junio de 2020 el Banco no reconoció el gasto del impuesto de renta sobre la base de la mejor estimación del promedio de la tasa impositiva que se espera para el período contable anual, tal como lo requieren las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia para estados financieros intermedios.

**28. RELACIÓN DE SOLVENCIA**

El Gobierno Colombiano actualizó las disposiciones que deben observar las Compañías de Financiamiento en Colombia para el cumplimiento para el cumplimiento del patrimonio adecuado y las relaciones mínimas de solvencia establecidas en el Título 1 del Libro 1 de la Parte 2 del Decreto 2555 de 2010, así solvencia Básica no podrá ser inferior al 4.5% y Solvencia Total no podrá ser inferior al 9% del total de sus activos y contingencias de crédito ponderadas por niveles de riesgo. Al 30 de junio de 2020 el patrimonio técnico del Banco representaba el 13.03 % de sus activos y contingencias de crédito ponderadas por nivel de riesgo (12.23% en diciembre de 2019).

**29. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS**

No se presentaron cambios respecto de la definición de las partes relacionadas reveladas por el Banco al 30 de junio de 2020. Todas las operaciones y desembolsos se realizaron a precios de mercado; las operaciones de tarjetas de crédito y sobregiros se realizaron a las tasas plenas de tales productos.

El Banco otorgó préstamos de cartera a los accionistas, junta directiva y representantes legales y administradores. Los saldos y transacciones más representativas al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, con partes relacionadas, están incluidas a continuación:

<b>Junio 30 de 2020</b>	<b>Accionistas</b>	<b>Junta Directiva</b>	<b>Representantes legales y administradores</b>
<b>Cartera de préstamos</b>			
Farid Char y Cía. SC	3.319.389	-	-
Fernando Hadad Salame	11.205	-	-
Álvaro Cotes Mestre	1.823	-	-
Arturo Char Chalijub	31.852	-	-
Alejandro Char	24.369	-	-
Jabib Char Adbala	101.624	-	-
Alfredo González-Rubio Merritt	-	214.071	-
Sergio Del Rosario Espinosa Posada	-	1.634	-
Alejandro Arteta Abello	-	-	494.771
Jairo Alonso Duran Cadena	-	-	155.952
Gian Piero Celia Martínez Aparicio	-	-	237.562
Zulma Muñoz Beleño	-	-	29.490
Henry De La Espriella Castro	-	-	13.216

**BANCO SERFINANZA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS**  
**AL 30 DE JUNIO DE 2020**  
(Miles de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

	<u>Accionistas</u>	<u>Junta Directiva</u>	<u>Representantes legales y administradores</u>
<b>Junio 30 de 2020</b>			
Erika Prieto	-	-	11.392
María Angelica Malabet Posada	-	-	7.622
María del Pilar Vélez	-	-	165
Clara Sanjuan Pacheco	-	-	3.648
Marcela Castillo	-	-	768
Nayeth Fayad María	-	-	5.161
Luz Stella Plata Alquichire	-	-	487
Patricia Abudinen Abuchaibe	-	-	1.204
Carlos Navarro	-	-	17.526
Graciela María Aguilar Cadavid	-	-	7.642
<b>Subtotal cartera de préstamos</b>	<b>3.490.262</b>	<b>215.705</b>	<b>986.606</b>
<b>Cuentas por cobrar</b>			
Farid Char y Cía. SC	23.420	-	-
Fernando Hadad Salame	478	-	-
Supertiendas y Droguerías Olímpica	128.745	-	-
Alfredo González-Rubio Merritt	-	11.260	-
Alejandro Arteta Abello	-	-	20.007
Gian Piero Celia Martínez Aparicio	-	-	810
Henry De La Espriella Castro	-	-	104
Jairo Alonso Duran Cadena	-	-	2.943
Zulma Muñoz Beleño	-	-	195
<b>Subtotal cuentas por cobrar</b>	<b>152.643</b>	<b>11.260</b>	<b>24.059</b>
<b>Total de los activos</b>	<b>3.642.905</b>	<b>226.965</b>	<b>1.010.665</b>
	<u>Accionistas</u>	<u>Junta Directiva</u>	<u>Representantes legales y Administradores</u>
<b>Junio 30 de 2020</b>			
<b>Pasivos</b>			
<b>Cuentas por pagar</b>			
Supertiendas y Droguerías Olímpica S. A. (1)	1.076.429	-	-
<b>Subtotal cuentas por pagar</b>	<b>1.076.429</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Depósitos</b>			
Supertiendas y Droguerías Olímpica S. A.	6.108.490	-	-
Jabib Char y Compañía SC	12.945.787	-	-
Holder del Caribe S. A. S.	9.478.313	-	-
José Manuel Carbonell Gómez	-	4.087.465	-
Antonio Char Chaljub	-	1.959.769	-
Gian Piero Celia Martínez Aparicio	-	-	48.310
Patricia Abudinen Abuchaibe	-	-	853.839
María Angelica Malabet Posada	-	-	394.687
Nayeth Fayad María	-	-	378.127
Marcela Castillo	-	-	393.453
<b>Subtotal depósitos</b>	<b>28.532.590</b>	<b>6.047.234</b>	<b>2.068.416</b>
<b>Total de los pasivos</b>	<b>29.609.019</b>	<b>6.047.234</b>	<b>2.068.416</b>

**BANCO SERFINANZA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS**  
**AL 30 DE JUNIO DE 2020**  
(Miles de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

<b>Diciembre 31 de 2019</b>	<b>Accionistas</b>	<b>Junta Directiva</b>	<b>Representantes legales y Administradores</b>
<b>Cartera de préstamos</b>			
Farid Char y Cía. SC	3.520.564	-	-
Jabib Char Abdala	46.714	-	-
Fernando Hadad Salame	13.564	-	-
Álvaro Cotes Mestre	13.574	-	-
Arturo Char Chaljub	20.467	-	-
Alejandro Char	111	-	-
Alfredo González-Rubio Merritt	-	227.548	-
Sergio Del Rosario Espinosa Posada	-	1.366	-
Alejandro Arteta Abello	-	-	515.245
Jairo Alonso Duran Cadena	-	-	158.665
Gian Piero Celia Martínez Aparicio	-	-	152.538
Zulma Muñoz Beleño	-	-	58.213
Henry De La Espriella Castro	-	-	18.641
Erika Prieto	-	-	9.966
María Angelica Malabet Posada	-	-	9.953
María del Pilar Vélez	-	-	6.419
Clara Sanjuan Pacheco	-	-	5.669
Marcela Castillo	-	-	5.220
Nayeth Fayad María	-	-	4.045
Luz Stella Plata Alquichire	-	-	3.554
Patricia Abudinen Abuchaibe	-	-	640
Carlos Navarro	-	-	345
Graciela María Aguilar Cadavid	-	-	64
<b>Subtotal cartera de préstamos</b>	<b>3.614.994</b>	<b>228.914</b>	<b>949.177</b>

<b>Diciembre 31 de 2019</b>	<b>Accionistas</b>	<b>Junta Directiva</b>	<b>Representantes legales y Administradores</b>
<b>Cuentas por cobrar</b>			
Farid Char y Cía. SC	49.116	-	-
Fernando Hadad Salame	210	-	-
Jabib Char Abdala	817	-	-
Arturo Char Chaljub	144	-	-
Supertiendas y Droguerías Olímpica S. A.	1.256.151	-	-
Alfredo González-Rubio Merritt	-	8.288	-
Alejandro Arteta Abello	-	-	11.835
Gian Piero Celia Martínez Aparicio	-	-	1.772
Henry De La Espriella Castro	-	-	19
Jairo Alonso Duran Cadena	-	-	132
Zulma Muñoz Beleño	-	-	223
Subtotal cuentas por cobrar	1.306.438	8.288	13.981
<b>Total de los activos</b>	<b>4.921.432</b>	<b>237.202</b>	<b>963.158</b>

**BANCO SERFINANZA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS**  
**AL 30 DE JUNIO DE 2020**

(Miles de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

Diciembre 31 de 2019	Accionistas	Junta Directiva	Representantes legales y administradores
<b>Pasivos</b>			
<b>Cuentas por pagar</b>			
Supertiendas y Droguerías Olímpica S. A. (1)	10.830.005	-	-
<b>Subtotal cuentas por pagar</b>	<b>10.830.005</b>	-	-
<b>Depósitos (2)</b>			
Supertiendas y Droguerías Olímpica S. A.	6.051.469	-	-
Compañía de Inversiones Olímpica S. A. S.	866.404	-	-
Jabib Char y Compañía SC	18.591.967	-	-
Holding del Caribe S. A. S.	8.972.501	-	-
José Manuel Carbonell Gómez	-	3.164.285	-
Antonio Char Chaljub	-	1.942.617	-
Gian Piero Celia Martínez Aparicio	-	-	61.700
Patricia Abudinen Abuchaibe	-	-	1.209.187
María Angelica Malabet Posada	-	-	375.014
Nayeth Fayad María	-	-	373.937
Marcela Castillo	-	-	174.332
Graciela María Aguilar Cadavid	-	-	1.384
<b>Subtotal depósitos</b>	<b>34.482.341</b>	<b>5.106.902</b>	<b>2.195.554</b>
<b>Total de los pasivos</b>	<b>45.312.346</b>	<b>5.106.902</b>	<b>2.195.554</b>

- (1) Este valor corresponde a cuentas por pagar compensación tarjeta débito y saldo neto entre los recaudos y compras realizadas por los tarjetahabientes en cajas Olímpica.
- (2) Los depósitos corresponden a los CDT vigentes que tienen los accionistas, junta directiva y representantes legales y administradores a corte de 30 de junio de 2020.

Junio 30 de 2020	Accionistas	Junta Directiva	Representantes legales y Administradores
<b>Ingresos</b>			
<b>Intereses de cartera de 2020</b>			
Farid Char y Cía.	143.692	-	-
Fernando Hadad Salame	441	-	-
Alfredo González-Rubio	-	7.468	-
Jairo Alonso Duran Cadena	-	-	5.731
Alejandro Arteta Abello	-	-	5.773
Gian Piero Celia Martínez	-	-	8.791
Zulma Muñoz Beleño	-	-	2.313
Henry De la Espriella Castro	-	-	920
<b>Total intereses</b>	<b>144.133</b>	<b>7.468</b>	<b>23.528</b>
<b>Otros Ingresos</b>			
Supertiendas y Droguerías Olímpica S. A.	1.229.913	-	-
<b>Total otros ingresos</b>	<b>1.229.913</b>	-	-
<b>Total ingresos</b>	<b>1.374.046</b>	<b>7.468</b>	<b>23.528</b>

**BANCO SERFINANZA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS**  
**AL 30 DE JUNIO DE 2020**  
(Miles de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

	<b>Accionistas</b>	<b>Junta Directiva</b>	<b>Representantes legales y administradores</b>
<b>Diciembre 31 de 2019</b>			
<b>Ingresos</b>			
<b>Intereses de cartera de 2019</b>			
Farid Char y Cía.	373.722	-	-
Fernando Hadad salame	1.558	-	-
Alfredo González-Rubio	-	36.842	-
Alejandro Arteta Abello	-	-	53.426
Gian Piero Celia Martínez-Aparicio	-	-	24.683
Henry De la Espriella Castro	-	-	2.305
Jairo Alonso Duran Cadena	-	-	5.738
Zulma Muñoz Beleño	-	-	4.938
<b>Total intereses</b>	<b>375.280</b>	<b>36.842</b>	<b>91.090</b>
<b>Otros ingresos</b>			
Supertiendas y Droguerías Olímpica S. A.	5.985.519	-	-
<b>Total otros ingresos</b>	<b>5.985.519</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total ingresos</b>	<b>6.360.799</b>	<b>36.842</b>	<b>91.090</b>

- 1) Ingresos por concepto de intereses de la cartera de crédito de los accionistas, junta directiva y representantes legales y administradores.
- 2) Ingresos por concepto de comisiones relacionadas con transacciones de tarjeta de crédito.

	<b>Accionistas</b>	<b>Junta directiva</b>	<b>Representantes legales y administradores</b>
<b>Junio 30 de 2020</b>			
<b>Intereses de CDT</b>			
Supertiendas y Droguerías Olímpica S. A.	107.609.00	-	-
Jabib Char y Compañía SC	680.811.00	-	-
Holding del Caribe S. A. S.	33.881.00	-	-
José Manuel Carbonell Gómez	-	5.219.00	-
Antonio Char Chaljub	-	37.928.00	-
Gian Piero Celia Martínez Aparicio	-	-	50
Patricia Abudinen Abuchaibe	-	-	34.592
María Angelica Malabet Posada	-	-	8.218
Nayeth Fayad María	-	-	6.861
Marcela Castillo	-	-	2.504
<b>Pagos laborales</b>			
Gian Piero Celia Martínez-Aparicio	-	-	120.000
Patricia Abudinen Abuchaibe	-	-	120.146
Graciela Aguilar Cadavid	-	-	101.830
Enrique De La Espriella Castro	-	-	50.459
Nayeth Fayad María	-	-	50.459
Luz Plata Alquichire	-	-	54.101
Zulma Muñoz Beleño	-	-	63.600
Malabet Posada María Angelica	-	-	63.600
Sanjuan Pacheco Clara Katuska	-	-	46.500
<b>Otros</b>			
Julio Torres Garcia	-	23.187	-
María Clemencia Sierra Penas	-	9.937	-
María Sierra	-	13.250	-
Sergio Del Rosario Espinosa Posada	-	13.249	-
Supertiendas y Droguerías Olímpica S. A.	1.207.668	-	-
<b>Total egresos</b>	<b>2.029.969</b>	<b>102.770</b>	<b>722.920</b>

**BANCO SERFINANZA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS**  
**AL 30 DE JUNIO DE 2020**  
(Miles de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

Diciembre 31 de 2019	Accionistas	Junta Directiva	Representantes legales y administradores
<b>Intereses de CDT</b>			-
Supertiendas y Droguerías Olímpica S. A.	343.812	-	-
Compañía de Inversiones Olímpica S. A. S.	48.324	-	-
Jabib Char y Compañía SC	1.187.048	-	-
Holding del Caribe S. A. S.	673.640	-	-
José Manuel Carbonell Gómez	167.573	-	-
Antonio Char Chaljub	108.847	-	-
Gian Piero Celia Martínez Aparicio	-	-	3.385
Patricia Abudinen Abuchaibe	-	-	63.794
Nayeth Fayad María	-	-	21.135
María Angelica Malabet Posada	-	-	20.609
Marcela Castillo	-	-	5.599
Graciela María Aguilar Cadavid	-	-	54
<b>Pagos laborales</b>			
Celia Martínez Aparicio Gian Piero	-	-	260.000
Patricia Abudinen Abuchaibe	-	-	246.966
Graciela Aguilar Cadavid	-	-	207.734
Malabet Posada María Angelica	-	-	140.840
Muñoz Beleño Zulma	-	-	122.966
Plata Alquichire Luz Stella	-	-	115.957
De La Espriella Castro Enrique	-	-	104.283
Fayad María Nayeth	-	-	103.111
Marcela Castillo Polo	-	-	88.165
Sanjuan Pacheco Clara	-	-	87.840
Carlos Eduardo Navarro Gaviria	-	-	63.333
María del Pilar Vélez	-	-	46.433
Erika Patricia Prieto Pardo	-	-	37.320
<b>Otros</b>	-	-	-
Julio Torres Garcia	-	51.192	-
María Clemencia Sierra Penas	-	29.812	-
María Sierra	-	6.625	-
Sergio Espinosa Posada	-	26.138	-
Supertiendas y Droguerías Olímpica S. A. (4)	<b>3.284.549</b>	-	-
<b>Total egresos</b>	<b>5.813.793</b>	<b>113.767</b>	<b>1.739.524</b>

- (1) Corresponde a los intereses pagados a 30 de junio del 2020 por certificados de depósitos a los accionistas, junta directiva y Representantes legales y administrativos.
- (2) Se detalla el valor de los pagos laborales realizados hasta el 30 de junio de 2020 a representantes legales y administradores.
- (3) Hasta el 30 de junio de 2020 se pagaron Honorarios a los miembros de Juntas Directiva por \$102.770 y durante el año 2019 \$113.767. Los Honorarios son originados por la asistencia a cada una de las sesiones de junta directiva programadas por el Banco.
- (4) Corresponde a gastos con partes relacionadas por concepto de arrendamiento de locales y oficinas y comisiones por corresponsalía y convenios.

Entre el Banco, los accionistas, directores, representantes legales y administradores no hubo durante los periodos terminados en 30 de junio de 2020:

1. Servicios gratuitos compensados.
2. Préstamos sin interés o contraprestación alguna a cargo del mutuario.

**BANCO SERFINANZA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS**  
**AL 30 DE JUNIO DE 2020**

(Miles de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

3. Préstamos que impliquen para el mutuuario una obligación que no corresponda a la esencia o naturaleza del contrato de mutuo.
4. Préstamos con tasas de interés diferentes a las que ordinariamente se pagan o cobran a terceros o a los empleados en condiciones similares de plazo, riesgo, etc., excepto los casos de la destinación de los créditos de transporte, salud y vivienda.
5. Operaciones cuyas características difieran de las realizadas con terceros.

Al 30 de junio de 2020 y 2019, las operaciones realizadas con vinculados directos, accionistas, administradores y empresas en las cuales accionistas del Banco tienen participación accionaria por créditos, captaciones y garantías financieras otorgadas, se hicieron a las mismas tasas establecidas para los clientes comerciales.

Las siguientes son las operaciones realizadas con empresas subordinadas de accionistas:

<b>Pasivos</b>	<b>Junio 30 de 2020</b>
<b>Depósitos</b>	
<b>Otros vinculados</b>	
<b>Entidades relacionadas</b>	
Sonovista Publicidad S. A.	3.269.862
Portal de Armenia S. A.	365.507
Total de los pasivos	<b>3.635.369</b>
<b>Egresos</b>	<b>Junio 30 de 2020</b>
<b>Intereses de CDT</b>	
Entidades relacionadas	
Sonovista Publicidad S. A.	23.626
Portal de Armenia S. A.	375
	<b>24.001</b>
<b>Otros</b>	
Sonovista Publicidad S. A.	31.912
<b>Total egresos</b>	<b>55.913</b>



<b>Pasivos</b>	<b>Diciembre 31 de</b>
<b>Depósitos</b>	<b>2019</b>
<b>Otros vinculados</b>	<hr/>
<b>Entidades relacionadas</b>	
Sonovista Publicidad S. A.	3.213.627
Portal de Armenia S. A.	355.823
<b>Total de los pasivos</b>	<b>3.569.450</b>
	<hr/> <hr/>
	<b>Diciembre 31 de</b>
	<b>2019</b>
<b>Egresos</b>	<hr/>
<b>Intereses de CDT</b>	
Entidades relacionadas	
Sonovista Publicidad S. A.	177.839
Portal de Armenia S. A.	19.347
	<hr/>
	<b>197.186</b>
Otros	
Sonovista Publicidad S. A.	798.662
<b>Total egresos</b>	<b>995.848</b>
	<hr/> <hr/>

### **30. REVELACIONES ADICIONALES**

#### **Metodologías para medición de riesgos**

Las metodologías existentes en el Banco identifican los diferentes tipos de riesgos, para lo cual existen sistemas de medición para cada uno que permitan determinar con un alto grado de confiabilidad las posiciones en riesgo.

#### **Estructura organizacional**

En el Banco existe independencia entre las áreas de negociación, control de riesgos y de contabilización, y a la vez son dependientes de áreas funcionales diferentes, sin perjuicio del volumen o tipo de operaciones que el Banco realice.

#### **Recurso humano**

Las personas que se encuentran involucradas con el área de riesgos están a su vez altamente calificadas y preparadas, tanto académicamente como a nivel de experiencia profesional.

#### **Verificación de operaciones**

El Banco cuenta con mecanismos de seguridad, los cuales permiten constatar que las operaciones se hacen en las condiciones pactadas y a través de los medios de comunicación propios de esta, asegurando la comprobación de las condiciones pactadas, para evitar suspicacias en el momento de verificación de las operaciones; la contabilización de las operaciones se realiza de una manera rápida y precisa, evitando incurrir en errores que puedan significar pérdidas o utilidades equivocadas.

#### **Auditoría**

Durante el año 2020 Auditoría Interna ha cumplido con la función de señalar los hallazgos y recomendaciones sobre el sistema de control interno; las evaluaciones se realizaron de acuerdo con la regulación, las políticas definidas por la Junta Directiva, las mejores prácticas de auditoría y con base en la información preparada y suministrada por la administración del Banco.

### **31. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS**

A la fecha de emisión de estos Estados Financieros, existen acciones judiciales interpuestas en contra de Serfinanza en relación con operaciones propias del giro del negocio, correspondientes a demanda de responsabilidad civil, por los que la administración ha decidido provisionar la suma de \$20.256.

### **32. CONTROLES DE LEY**

A junio 30 de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el Banco ha cumplido con los requerimientos de posición de encaje, relación de solvencia e inversiones obligatorias. Las operaciones celebradas con vinculados económicos no superaron conjunta o separadamente el 10% del patrimonio técnico cuando las operaciones están respaldadas con el patrimonio del deudor y el 25% cuando presentan una garantía idónea dando cumplimiento al Decreto No. 2360 de noviembre de 1993.

### **33. IMPACTOS COVID-19**

Atendiendo las instrucciones dadas por la Superintendencia Financiera de Colombia en la Circular Externa 008 de 2020, en cuanto al fortalecimiento de la gestión del riesgo operacional ante los eventos derivados de la coyuntura de los mercados financieros y la situación de emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional mediante Resolución No. 385 de 12 de marzo de 2020, y en particular con lo impartido en la Cláusula Primera de dicha Circular Externa que determina que “... *las entidades deben conformar un comité de atención de emergencias el cual deberá sesionar permanentemente y mantener informada a la junta directiva sobre la evolución de la situación y la efectividad en la aplicación de los planes de acción, mientras esta se mantenga.*”, nos permitimos informar lo siguiente:

#### **Principales acciones adelantadas durante la emergencia por el COVID-19**

1. Se trasladó un importante número personal a la modalidad de trabajo remoto desde sus hogares.
2. Se suspendieron desde todos los viajes de trabajo aéreos y terrestres de funcionarios del Banco.
3. Se definió la obligatoriedad de realizar reuniones de trabajo a través de herramientas de vídeo conferencia.
4. Se reforzaron las medidas de limpieza y desinfección y se demarco la distancia que deben tener los clientes en oficinas.
5. Se definió un procedimiento para el reporte de viajes personales y/o contacto cercano con personas que hayan estado fuera del país.
6. Se definió un canal de reporte de síntomas asociados a COVID-19
7. Se aprobó un beneficio adicional a la prima de vacaciones para motivar a los funcionarios.
8. Se habilitó otra sede del Banco con el objetivo de mantener el distanciamiento necesario en los grupos de trabajo.
9. Se contrató servicio de transporte para movilizar al personal con el fin de mejorar la movilidad y la seguridad.
10. Se implementaron turnos de trabajo para evitar la aglomeración del personal en las instalaciones del Banco.
11. Se implementaron bitácoras de lavado de manos para llevar el control del autocuidado de los colaboradores.
12. Se automatizaron alertas que envían mensajes a los PC de los funcionarios para invitarlos a lavarse las manos.
13. No se han cerrado oficinas de manera preventiva, no se han identificado en los colaboradores casos de COVID-19
14. Atendiendo las disposiciones presidenciales y con el fin de preservar la salud de los colaboradores, se definió un esquema de operación reducido a las oficinas estratégicas de cada ciudad no se cerrarán oficinas por baja transaccionalidad.

### **Acciones implementadas desde el frente de seguridad**

Banco Serfinanza mantiene un monitoreo activo la seguridad en el ciberespacio a través de soluciones que permiten la correlación de eventos (SIEM) y su gestión a través del SOC. También realiza acciones para la protección de marca que incluyen: el monitoreo al tráfico de correo oficial del banco para la mitigación de los ataques de Phishing, el escaneo en la red de dominios similares, la detección de aplicaciones móviles falsas y el seguimiento de la marca en las redes sociales.

La Entidad continua su programa de detección y remediación de vulnerabilidades identificadas a través de pruebas que incluyen el análisis de toda la red del Banco y pruebas de Ethical Hacking.

Para la protección de las transacciones de los clientes se realiza monitoreo transaccional 7/24 a través de soluciones que permiten la detección de operaciones inusuales en tiempo real.

La Entidad mantiene comunicación frecuente con diferentes instituciones y organizaciones para la recepción de alertas de seguridad dentro de las que se destacan la SFC, el CSIRT de la Policía Nacional, el CSIRT del proveedor del servicio de SOC, Incocredito, el ColCert de la Policía Nacional, entre otros.

Con el objetivo de mitigar el riesgo de seguridad de la información y ciberseguridad, se implementaron nuevos controles que permiten el monitoreo de las conexiones remotas de los colaboradores del Banco que se encuentran trabajando de forma remota. Adicionalmente, se divulgó a todos los funcionarios un Instructivo que describe las políticas y recomendaciones en materia de SI y CS de la Entidad para el desarrollo del trabajo remoto, de conformidad Guía de Teletrabajo emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y considerando el cumplimiento de la ley de protección de datos personales y de reserva bancaria.

Con el objetivo de garantizar la continuidad del negocio se apoyaron los procesos de definición de los roles y perfiles con el fin de atender la operación del Banco durante la emergencia sanitaria.

### **Riesgo de liquidez.**

Para el cierre del mes de junio, el Índice de Riesgo de Liquidez - IRL fue de \$248.232 millones, disminuyendo con relación al mes anterior en \$97.177 millones; esta disminución se da principalmente por un aumento en el Requerimiento de Liquidez de \$82.180 millones, originada por el pago de Vencimiento de Bonos emitidos y una disminución en el recaudo proyectado de cartera, así mismo por una disminución en los Fondos de Activos Líquidos por \$14.996 millones. Pese a este comportamiento, la liquidez de la compañía no se ve comprometida, ya que en estos momentos se encuentra por encima de los niveles históricamente presentados; sin embargo, se ha reforzado el monitoreo diario del flujo de caja que permita detectar, en caso de presentarse, comportamientos negativos específicos que permitan generar alertas tempranas.

### **Riesgo de mercado.**

La exposición al riesgo de mercado - VaR para el corte de junio fue de \$12 millones, disminuyendo con relación al mes de mayo en \$5 millones, debido a que su cálculo está afectado únicamente por los Fondos de Inversión Colectiva - FIC. Durante el segundo trimestre del año y gracias a la estabilización que presenta el mercado financiero, los FIC, han presentado bajos niveles de riesgo y han incrementado sus utilidades en comparación con el primer trimestre del año, en donde el mes de marzo tuvo mayor incidencia debido a la pandemia del COVID-19 declarada por la OMS. El Portafolio del Banco continuó presentando rendimientos positivos, se han mantenido las inversiones al vencimiento y se aumentaron las inversiones en los FIC, generando aumento en dichos rendimientos.

### **Riesgo de crédito**

Los instrumentos financieros que están dentro del alcance del modelo de pérdida crediticia esperada (PCE) de la NIIF 9 (préstamos, cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar, instrumentos de deuda no medidos a valor razonable con cambios en resultados, activos contractuales, cuentas por cobrar por arrendamiento, garantías financieras y compromisos de préstamos), han sido evaluados considerando impactos de COVID-19 en la PCE mediante diferentes escenarios de deterioro.

Los efectos de las limitaciones de movilidad y extensión de la cuarentena producto de la actual pandemia sobre la economía, continúan generando un impacto significativo en el segmento personas y empresas. En el seguimiento y monitoreo de los diferentes indicadores se ha logrado identificar que tanto los trabajadores independientes como los empleados están afectados económicamente, un gran porcentaje de estos se le ha reducido los ingresos o no los están percibiendo en este momento, debido a la parálisis de la actividad económica con ocasión del aislamiento obligatorio. Esta situación trae como consecuencia que una gran proporción de deudores continúe sin poder cumplir con el pago de sus obligaciones lo que conlleva una disminución significativa en el recaudo de la cartera y a la prolongación de las medidas de atención a deudores establecidas durante el primer semestre de 2020.

**BANCO SERFINANZA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS**  
**AL 30 DE JUNIO DE 2020**

(Miles de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

---

Como estrategia de acompañamiento a los deudores Banco Serfinanza durante el segundo trimestre de 2020 ha continuado con la estructuración y aplicación de diferentes medidas acordadas con la afectación de los deudores de los diferentes segmentos:

**SEGMENTO PERSONAS**

- Ø Posibilidad de solicitar un rediferido con período de gracia para el pago de los productos: Tarjeta de Crédito Olímpica, Crédito Rotativo, Libre Inversión y demás líneas de consumo por cuatro (4) meses para el capital de la deuda, intereses y otros conceptos adeudados, para iniciar a pagar en agosto de 2020. Con posibilidad de extender el plazo hasta 48 meses a una tasa especial.

**SEGMENTO EMPRESAS**

- Ø Período de gracia para empresas y personas naturales con negocio.
- Ø Cambio de condiciones pactadas para todas las empresas y personas naturales con negocios, el Banco podrá ajustar las condiciones de los créditos actuales, con el fin de ajustar la obligación a las necesidades de cada cliente.

Teniendo en cuenta los alivios ofrecidos a los clientes y las medidas impartidas por la Superintendencia Financiera en las CE 007 y 014 donde no permite deteriorar las calificaciones de los clientes acogidos a los períodos de gracia, durante los meses de marzo a julio se ha disminuido el gasto de provisión para lo cual la entidad con el fin de mantener los niveles de provisiones que se venían manejando antes de iniciar la emergencia económica la entidad empezó a constituir provisiones adicionales a partir de marzo 2020 por valor de \$5.480 millones, con destino a cubrir los posibles deterioros de cartera que se puedan presentar más adelante por efectos del COVID-19. Estas provisiones fueron cargadas de forma individual por deudor y han venido creciendo en la medida que se ejecuta el monitoreo y seguimiento al comportamiento de la cartera, al corte junio de 2020 se constituyeron \$7.770 MM en cartera comercial y \$44.100 millones en cartera de consumo.

Mediante la expedición, por parte de la SFC, de la CE 022 del 30 de junio de 2020, cuyo principal objetivo es dar continuidad a la estrategia, en lo que resta del presente año, a la de gestión de riesgos establecida por el Banco en atención a las instrucciones emitidas en las Circulares 007 y 014 de 2020.

La entidad ha establecido un programa de acompañamiento a deudores aplicable a partir del 01 de agosto de 2020 que permite la definición de nuevas condiciones de los créditos de aquellos deudores que hayan visto afectados sus ingresos o su capacidad de pago como consecuencia de la situación originada por el COVID-19, para lo cual se realizó la segmentación de todos los deudores, independientemente de si se acogieron o no a estas medidas, así mismo se continúa realizando la revisión de las proyecciones de deterioro incluyendo variables macroeconómicas y el seguimiento a la reactivación de sectores económicos.

**Cifras planes de alivio al corte junio 2020:**

Con respecto al número de solicitudes recibidas informamos que al corte junio de 2020 para la cartera de consumo se recibieron 104.250 solicitudes equivalentes a un saldo de \$ 323.840 millones de los cuales se otorgó alivio al 99.64% de estas solicitudes (103.874 obligaciones) que presentan un saldo de \$ 323.032 millones, adicionalmente se realizó la aplicación de alivios automáticos a 215.066 obligaciones con un saldo de \$ 401.880 para un total de 318.940 obligaciones con alivios aplicados y un saldo de \$ 724.912 el cual representa el 62% del saldo del segmento consumo.

En cuanto a la cartera comercial informamos el número de solicitudes recibidas al corte junio de 2020 para la fue de 1.325 solicitudes equivalentes a un saldo de \$ 305.581 millones de los cuales se otorgó alivio al 93.66% de estas solicitudes (1.241 obligaciones) que presentan un saldo de \$ 258.829 millones, adicionalmente en cartera comercial también se ha realizado al corte junio de 2020 la aplicación de alivios automáticos a 17 obligaciones con un saldo de \$ 147 millones para un total de 1258 obligaciones con alivios aplicados y un saldo de \$ 258.976 millones el cual representa el 43 % del saldo del segmento comercial.

Al cierre de junio 2020 al 55% del saldo de cartera se le ha realizado algún tipo de plan de alivio representando un total de 320.198 obligaciones y un saldo de \$ 983.889 millones.

### **Clase de alivios otorgados**

Los alivios otorgados a los clientes de la cartera de consumo consisten en:

Para las líneas tarjeta de crédito y crédito rotativo, se otorga periodo de gracia hasta por cuatro (4) meses, plazo en el que no se pagara el capital, intereses y otros conceptos, los intereses corrientes y demás conceptos que se causen durante el periodo de gracia, serán diferidos al vencimiento de este periodo, a doce meses a tasa 0%.

Para los otros productos de consumo se otorga periodo de gracia de capital, intereses y otros conceptos por cuatro (4) meses, ampliando el plazo final del crédito, los intereses y otros conceptos se prorratan en la próxima cuota del crédito a la tasa 0%.

En la cartera comercial las condiciones de los alivios otorgados a los clientes se otorgan de acuerdo a la situación particular de cada uno de los clientes evaluando entre otros aspectos como el grado de afectación, comportamiento de pago, tipo de línea de crédito y periodicidad de los pagos de esta manera las medidas aplicadas cubren las necesidades específicas de cada deudor y pueden incluir periodos de gracia, redefinición de las condiciones iniciales de la operación entre otros.

### **Medición de instrumentos financieros - Arrendamientos**

A 30 de junio de 2020 el Banco mantiene contratos con ciertas opciones de renovación para los cuales a la fecha no presentan impacto con respecto a los eventos relacionados con la pandemia del COVID - 19.

### **Deterioro del valor de los activos Propiedades, planta y equipo e Intangibles**

De acuerdo con los últimos eventos relacionados con la pandemia del COVID-19, el Banco permanentemente monitorea y evalúa los impactos de ésta en sus resultados, así como los efectos sobre las estimaciones y juicios significativos incluyendo el deterioro sobre los activos en general, considerando que estos eventos no impactan los resultados por el período de seis meses terminado al 30 de junio de 2020, ni la posición financiera a la misma fecha.

### **Otros asuntos**

Los cargos por depreciación de propiedades, planta y equipo e intangibles que se determinan con base en métodos de línea recta continuarán reconociéndose en los resultados a pesar de no estar siendo utilizados. Se tendrán que revisar la constitución de provisiones pasivas por decisiones que sean tomadas en el futuro y que puedan implicar la aparición de obligaciones presentes que tengan una alta probabilidad de salida de recursos.

## **34. EVENTOS SUBSECUENTES**

Entre el 30 de junio de 2020 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido eventos significativos que pudieran afectar la situación financiera del Banco.

Las situaciones que se van generado por el COVID-19 están siendo evaluadas diariamente por la administración del Banco.